

# **LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CONTINUA**





374  
L54

LC5255.M4  
L54

Lineamientos y estrategias para el fortalecimiento de la educación continua / Hilda Bustamante Rojas... [et al.]. — México, D. F.: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Dirección de Medios Editoriales, 2010. 77 p. — (Colección documentos)

ISBN 978-607-451-031-7

1. Educación continua — México. I. Bustamante Rojas, Hilda, coaut.

### En la primera fase de elaboración de este documento colaboraron:

Hilda Bustamante Rojas  
Ocarina Castillo D'Imperio  
Tamara Davidova Nizanova  
Ma. Luisa González González  
Alma Herrera Márquez  
Maricruz Moreno Zagal

### En la segunda fase que llevó a la integración final del documento participaron:

Hilda Bustamante Rojas  
Ana Graciela Fernández Lomelín  
Alma Herrera Márquez  
Leticia Lagarda Muñoz  
Mireya Vila Omaña

### Lineamientos y estrategias para el fortalecimiento de la educación continua

Diseño Editorial:  
L.D.G. María Guadalupe Cárdenas Pérez  
Cuidado de la edición:  
Carlos Rosas Rodríguez

Primera edición, 2010

© 2010 ANUIES  
Asociación Nacional de Universidades  
e Instituciones de Educación Superior  
Dirección de Medios Editoriales  
Tenayuca 200, Col. Sta. Cruz Atoyac,  
C.P. 03310, México, D.F.

ISBN 978-607-451-031-7

Impreso en México

# PRESENTACIÓN

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en su documento “Consolidación y Avance de la Educación Superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas” (2006), describe la situación actual en este sistema educativo y considera los desafíos que la sociedad le plantea para atender las grandes transformaciones contemporáneas.

La educación continua (EC) es una vía privilegiada para dar respuesta a esas inquietudes, pues atiende tanto las necesidades de actualización profesional como las de formación a lo largo de la vida. Actualmente 77% de las acciones de extensión de los servicios, vinculación y difusión de la cultura desarrolladas por las instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES corresponden a actividades de educación continua.

En este escenario, la EC ha contribuido a la formación, actualización y capacitación de diversos sectores de la población y se muestra como un medio eficaz y pertinente para contrarrestar la obsolescencia profesional y laboral en un contexto mundial de globalización y rápidos cambios científico-tecnológicos. Sin embargo, aún persisten problemas y retos que atender, los cuales deben enfrentarse mediante un enfoque de calidad integral que tome en cuenta la información diagnóstica y facilite la realización de procesos sistemáticos de planeación y evaluación, para lo cual se requiere de una propuesta específica que oriente las actividades de educación continua hacia un desempeño óptimo debidamente acreditado.

Con el propósito de dar respuesta a lo anterior y coadyuvar al fortalecimiento y consolidación de los programas de educación continua de las instituciones, es motivo de satisfacción para la ANUIES presentar los “Lineamientos y estrategias para la Educación Continua”, que son producto de la colaboración de expertos en la integración de los temas que lo conforman, fortalecido mediante la realización de un proceso de consulta a representantes de instituciones afiliadas que culminó durante el Segundo encuentro de Educación Continua.

La finalidad es proporcionar lineamientos y estrategias que en un futuro cercano se concreten en programas de calidad. Esperamos sea un instrumento auxiliar de la planeación y facilitador de la toma de decisiones, que permita responder con eficacia, eficiencia y pertinencia al desafío planteado por el requerimiento de hacer vigente el principio de *Aprendizaje para todos y a lo largo de la vida*.

Corresponderá a cada una de las instituciones afiliadas analizar, discutir y adaptar los planteamientos aquí esbozados para encontrar el camino idóneo a sus características y tipología, y transformar la naturaleza de la educación continua, tal como existe hasta ahora, en el sentido deseado.

DR. EN QUÍM. RAFAEL LÓPEZ CASTAÑARES  
**SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO**  
**ANUIES**

# INTRODUCCIÓN

La propuesta que en esta ocasión presenta la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES aborda aspectos importantes reflejados en diversos trabajos dirigidos al fortalecimiento, consolidación y avance de la calidad de la educación superior. Fueron generados como producto del quehacer de la Asociación y permiten identificar las prácticas y los problemas de la educación continua.

El documento desarrolla en primer término los antecedentes de esta actividad, tanto en el nivel internacional como en el nacional, describe la situación actual en el país y la problemática observada en los procesos de educación continua. Esta se desagrega en seis ámbitos de acción (conceptualización, planeación, gestión, normatividad, tecnología y evaluación), en cada uno de los cuales se indican sus principales problemas y requerimientos.

Debido a su importancia para propiciar y consolidar una educación continua de excelencia, se desarrolla con más amplitud el ámbito referido a la evaluación con la finalidad de generalizar su práctica en los programas de este tipo, desarrollando procesos de mejora permanente que conlleven al mejoramiento de su calidad y a una posible acreditación.

Para complementar el panorama y propiciar el desarrollo regulado de esta actividad en el marco de la normatividad vigente, se incluye una síntesis de la legislación y las políticas nacionales que fundamentan la educación continua en todas sus acepciones: educación para la vida, aprendizaje permanente, capacitación, etcétera.

Acorde con la visión 2020 de la ANUIES, más adelante se presenta un ejercicio de prospectiva de la educación continua, en el que se muestran las tendencias y retos en este campo. Esto permitirá a los profesionales del área profundizar en el análisis de las propuestas señaladas en el Proyecto Global de Educación Permanente para Todos de la UNESCO (1998), como referente para las acciones a desarrollar en estos programas.

Por último, se proponen lineamientos que buscan orientar el desarrollo de la educación continua en las instituciones de educación superior (IES). Estos incluyen un conjunto de normas y conceptos que facilitan la realización de las actividades más recurrentes en las IES, y un señalamiento de las funciones a desarrollar por quienes intervienen en ellas.

En el Anexo 1 se incluye el trabajo correspondiente a la prospectiva de la educación continua; en el Anexo 2 un glosario de términos comúnmente utilizado en estas actividades, para generalizar su adopción y aplicación en las diferentes instituciones y, por último, en el Anexo 3, un cuadro resumen sobre las características de los diplomados.



c. J

**ANTECEDENTES**





En la actualidad la interacción entre las instituciones de educación superior (IES) y las comunidades sociales y académicas se ha convertido en un vínculo indispensable que otorga múltiples beneficios. La creciente competitividad del entorno social y las demandas derivadas del mismo exigen a los profesionales de todas las disciplinas un esfuerzo permanente de formación, especialización y actualización que favorezca el aprendizaje a lo largo de la vida. La educación continua ofrecida por las instituciones educativas del nivel superior ocupa un rol central como fuente y posibilidad de aprendizaje permanente.

Si bien la educación continua tiene larga data en las universidades<sup>1</sup>, adquiere mayor relevancia después de la Segunda Guerra Mundial, cuando la UNESCO resalta la necesidad de impulsar la formación de adultos y de contar con programas de actualización de conocimientos ofrecidos por las instituciones educativas y otros sectores con capacidad para llevarlos a cabo. Así, en 1945 se efectuó la Primera Conferencia Internacional de Educación de Adultos, la cual tuvo como propósito analizar los problemas que en materia educativa debían enfrentar las perso-

nas mayores de 15 años en aquellos países que en el periodo de posguerra iniciaban su reconstrucción y requerían alternativas de capacitación que les aseguraran un adecuado desempeño laboral.

En la Segunda Conferencia Internacional efectuada en 1960 se tuvo como eje de discusión la continuidad del proceso educativo en relación con la educación de adultos, planteándose como “Educación Continuada en tanto era un proceso que se iniciaba e interrumpía en varios momentos, diferenciándose de aquel tipo de educación en el cual el educando transita por el sistema escolarizado sin abandonarlo” (PROIDES, 1988).

En 1965 el Comité Internacional de la UNESCO para la Educación de Adultos recomendó que se adoptara el principio de educación permanente. A partir de este año, la UNESCO estableció que las IES ya no debían dedicarse solamente a la enseñanza tradicional, sino también enfocar su atención en otras necesidades educativas de la comunidad.

Sucesivamente se contó con diversos planteamientos a nivel mundial sobre la importancia de la educación continua, que dieron respuesta a las diferentes demandas que se presentaron en su mo-

<sup>1</sup> En 1915 se crea en Estados Unidos la primera Asociación de EC de las Universidades Nacionales (García González, Gamboa Méndez y Fernández Sánchez, 2004).

mento. Las Conferencias Regionales Preparatorias a la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (UNESCO, 1998)<sup>2</sup> confirmaron el carácter e importancia de la educación permanente y del aprendizaje a lo largo de la vida (Tokio, Plan 1) en donde se destacan las siguientes ventajas:

- Hace posible que las personas en cualquier etapa de su vida, puedan reincorporarse a la vida académica y alcanzar nuevos niveles de formación profesional y laboral, para hacer frente a los procesos de innovación tecnológica y de producción para un mejor desempeño.
- Es una modalidad educativa flexible en sus programas, contenidos y métodos, innovadora de acuerdo a las necesidades de diversos sectores.
- Aporta una opción para las personas que, con o sin título profesional, puedan acceder a nuevos conocimientos, independientemente de la forma en que los hayan adquirido.

En su carácter de organismo internacional, la UNESCO (1998) recomienda que las instituciones educativas consideren las tendencias del mundo laboral, con el fin de crear modalidades de aprendizaje que diversifiquen los modelos educativos y generen programas de transición, formación, actualización y reconocimiento de los conocimientos adquiridos, a través de la evaluación. Estos programas integran la teoría y la formación en el empleo con métodos educativos innovadores que estimulan el pensamiento crítico y la creatividad, impartidos en centros educativos de excelencia que propicien incorporarse en redes regionales e internacionales.

Los aspectos anteriores se reiteran en la última conferencia celebrada en 2009, en donde se destaca que el trinomio de cobertura, calidad y equidad deberá ser el eje principal de la educación en todos sus niveles, además de considerar a la educación superior como un bien público de derecho ciudadano con beneficios culturales, educativos y económicos proporcionados por el sistema –teniendo como soporte a las tecnologías de la informática y de tele-

comunicaciones– con el objeto de ampliar la oferta educativa y diversificar las modalidades. (UNESCO, julio, 2009).

En el caso de México, la educación continua se inició formalmente en la UNAM, en 1971, con la creación del Centro de Educación Continua (CEC) de la Facultad de Ingeniería, el cual dio pautas para su desarrollo en el sistema de educación superior.

Es importante destacar que desde la década de los ochenta la ANUIES ya planteaba la necesidad de impulsar la educación continua, a través de una red nacional y de redes regionales, en donde se proponía articular los programas institucionales existentes y desarrollar modalidades flexibles y dinámicas para diversos sectores de la población.

La Asociación reconoce formalmente su importancia en el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), aprobado por las IES afiliadas en 1986, el cual dio pauta a diversos estudios nacionales, entre ellos el proyecto 7.2 relativo a la educación continua. En él se señalaba que ésta constituye:

“...una necesidad imperiosa que se plantea a las instituciones de educación superior para la actualización de los profesionales, ante la velocidad de los cambios en el conocimiento y la tecnología. Por ello, con este proyecto se pretende tanto evaluar los diversos intentos existentes a la fecha, como plantear opciones a nivel institucional, regional y nacional, vinculadas con la necesidad del sector productivo y de servicios, en colaboración con los colegios profesionales” (ANUIES, 1986).

Así, la ANUIES define a la educación continua como una “Actividad académica organizada, dirigida a profesionistas o a personas con formación o práctica profesional, técnica o laboral acumulada que insertos en el medio laboral requieren de conocimientos teóricos-prácticos que obsoletan, sino de actitudes, hábitos y aptitudes para mejorar el desempeño de su trabajo” (Palencia, 1989).

<sup>2</sup> En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior realizada en 1998 se plantea la inminencia de la transformación de la educación superior con el objetivo de que pueda dar respuesta a los desafíos que un mundo global enfrentará en el siglo XXI, entre los que se encuentran: la ampliación de la diversidad demandante, la necesidad de ofrecer opciones de acceso a los estudios, la formación y capacitación del personal para enfrentar los retos, la formación basada en competencias más que en conocimientos, la pertinencia de los planes y programas de estudios, la mejora de la calidad de la enseñanza, los servicios y la investigación, la diversificación de la oferta educativa, la generación de redes de cooperación internacionales, y la apertura de nuevas opciones que las posibilidades tecnológicas permiten.

En 1990, en la XXIII Asamblea General de la Asociación fueron aprobados el Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios y el Programa Nacional para el Mejoramiento de la Educación Continua. El propósito de este último era la consolidación y ampliación de los servicios en sus diversas modalidades, la extensión de su cobertura y el mejoramiento de su calidad, procurando una relación más estrecha con las necesidades y los problemas nacionales, a fin de lograr una oferta más equilibrada, por áreas de conocimiento y regiones del país (ANUIES, 1990a).

El Programa señalaba cinco líneas de acción para la educación continua:

1. Evaluación de la demanda de servicios.
2. Diversificación de las modalidades y servicios.
3. Vinculación con los sectores productivos de bienes y servicios.
4. Difusión y promoción.
5. Fortalecimiento de las relaciones entre subsistemas, instituciones y unidades académicas, para ampliar la cobertura y mejorar los servicios.

El Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios se actualiza en 1995 y es aprobado en la XXVI sesión ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, celebrada en la ciudad de Puebla, convirtiéndose en el documento rector de la función, e integrando los diferentes subprogramas que lo conforman.

En 1999 la ANUIES alertaba en el apartado 9.3 –referente a la EC– del Programa Nacional de la Extensión de la Cultura y los Servicios, que las exigencias para las instituciones educativas serían cada vez mayores, no sólo en términos de la educación escolarizada de la población, sino de su educación durante toda la vida, en virtud del nuevo contexto internacional que conjuga el proceso de globalización económica, la interdependencia mundial y la conformación de bloques regionales (ANUIES, 1999).

En la visión que la ANUIES formula para el año 2020 se sostiene que las IES contribuyen a la preservación y la difusión de la cultura regional y nacional en el contexto de la cultura universal y sus funciones se realizan en estrecha vinculación con los diversos sectores de la sociedad. Para ello, deberán seguir un conjunto de estrategias, entre las que se encuentra la EC.

Acorde con este planteamiento, el Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios (ANUIES, 2006a) señala que la visión para 2020 de la EC tendrá los siguientes rasgos:

- Para el año 2020, las IES desarrollan programas de educación continua de excelencia y liderazgo en atención a necesidades de formación, actualización y capacitación con base en un programa institucional de educación continua, innovador, acorde con su misión educativa, con un alto sentido ético, pertinente y de calidad, fundamentado en su normatividad interna.
- Los programas de educación continua están insertos en los programas de desarrollo institucional, por lo que cuentan con normatividad y lineamientos claros que aseguran la calidad y eficacia para la planeación, la coordinación y el desarrollo de sus acciones.
- Las instituciones de acuerdo a su perfil disciplinario han definido el marco conceptual general de la educación continua, lo que permite establecer criterios de calidad académica en las diversas modalidades.
- Las IES cuentan con infraestructura física y tecnológica adecuada para desarrollar de manera óptima las actividades de educación continua, aplicando estrategias didácticas innovadoras.
- Los programas de educación continua se conciben con la flexibilidad y creatividad necesaria para que se adapten a las condiciones y posibilidades de los diversos sectores.
- La educación continua es reconocida socialmente por su contribución para satisfacer las necesidades y demandas de formación, actualización y capacitación de los profesionistas y técnicos insertos en el mercado de trabajo de la zona de influencia de la institución, acorde a los nuevos procesos de certificación de competencias laborales.
- Los cuerpos académicos participan activamente en los programas de educación continua que son ofrecidos por sus dependencias.
- Las IES aplican metodologías sistemáticas para realizar diagnósticos y estudios de impacto de educación continua que permite diseñar y ofrecer programas innovadores acordes con las necesidades de los diversos sectores.
- Los organismos acreditadores y certificadores contemplan a la educación continua dentro de su ámbito de acción.
- Dentro de los procesos de evaluación se cuenta con los indicadores y estándares deseables del área de educación continua, que permiten eva-

luar la calidad de los programas por organismos externos.

- Las unidades y centros de educación continua se rigen con políticas claras de financiamiento que propician su desarrollo a partir de la inversión en equipamiento e infraestructura y la reinversión de recursos generados por la misma actividad.
- Las IES han establecido esquemas de colaboración interinstitucional, a nivel regional y nacional en materia de educación continua, lo cual permite el desarrollo de programas pertinentes.
- Las IES desarrollan líneas de investigación educativa en temas vinculados a educación continua.
- Los programas de educación continua cuentan con recursos humanos que poseen los perfiles idóneos para realizar las diversas funciones de las áreas de planeación, gestión, administración y evaluación.
- El personal asignado a las áreas de Educación continua cuenta con un programa de capacita-

ción y desarrollo profesional como parte de la mejora continua.

- Se han establecido programas institucionales, regionales y/nacionales de profesionalización y actualización del personal dedicado a la educación continua.

De este modo, la ANUIES plantea que “si los distintos puntos de la visión 2020 que se presentan se hacen realidad, el Sistema de Educación Superior de México habrá fortalecido su carácter estratégico para el desarrollo de nuestro país como una nación que habrá avanzado significativamente en la superación de sus problemas ancestrales de desigualdad e injusticia; que tendrá una posición competitiva en un mundo globalizado; y que, al mismo tiempo, participará activamente en la comunidad y la cultura internacionales sin olvidar sus raíces y tradiciones” (López Catañares, 2005).

c. II

**SITUACIÓN ACTUAL  
Y PROBLEMÁTICA  
DE LA EDUCACIÓN CONTINUA**



Los análisis de la situación de la educación continua en las IES del país destacan, entre otras peculiaridades, la diversidad de acciones que se llevan a cabo, la escasa claridad conceptual sobre la actividad, e insuficiencias en la planeación y evaluación.

Aún cuando algunas de las IES realizan diagnósticos de necesidades para el diseño de su oferta de EC, es posible observar que estos aún no se generalizan y se caracterizan por su corto alcance, lo que ha impedido lograr un mayor grado de diversificación, pertinencia y calidad.

La oferta de las actividades de EC es mayor en las áreas de ingeniería y tecnología, ciencias sociales y administrativas, ciencias naturales y básicas, ciencias de la salud y en menor proporción en las ciencias agropecuarias. En lo que respecta a las humanidades, la mayor parte se ubica en las instancias dedicadas a la extensión y difusión de la cultura. De allí que se torna imprescindible la coordinación de esfuerzos y la interacción entre las estructuras institucionales para contar con elementos que favorezcan el desarrollo planificado y sistemático de la educación continua .

Puede señalarse que en la actualidad muchas de las IES dirigen fundamentalmente sus esfuerzos a la comunidad interna, con lo cual contribuyen a la mejora de las mismas, al fortalecer su planta académico-administrativa y su comunidad estudiantil. Otras se orientan hacia sectores externos a la institución, destacando que aún

cuando se reconoce el impacto académico de estos programas, es necesario ampliar la oferta de educación continua al entorno social al que pertenecen.

El desarrollo de la educación continua no ha sido homogéneo en las distintas instituciones y dependencias del nivel superior, debido entre otras causas a la insuficiente asignación y disponibilidad de recursos de todo tipo, no obstante que en la mayoría de los casos la actividad de EC es autofinanciable y aporta recursos adicionales a la institución. La burocracia que persiste en las entidades administrativas que centralizan y por ende controlan los recursos obtenidos por esta vía, interfieren en su consolidación, por lo que cada día se hace más patente la urgencia de flexibilizar las condiciones para que los recursos autogenerados contribuyan al fortalecimiento de esta área.

Por otra parte, no existen políticas para la profesionalización del personal académico-administrativo responsable de los proyectos de EC, la cual resulta fundamental para asegurar la calidad de los programas, ya que no es suficiente poseer una formación disciplinaria para identificar y resolver eficientemente los problemas específicos de este ámbito educativo.

La infraestructura física y el equipamiento destinado a estos servicios en la mayoría de los casos es insuficiente y poco adecuado para responder con servicios de calidad y alcanzar el logro de los objetivos y las metas propuestas.

En cuanto a la evaluación de la EC, generalmente ésta se reduce a medir el grado de satisfacción del usuario y no es contemplada como un proceso integral que abarca programas, recursos, instalaciones, equipamiento e insumos, entre otros indicadores.

### Ámbitos de desarrollo

Dada la diversidad de las situaciones antes mencionadas, los problemas identificados se clasificaron en seis grandes rubros, con la finalidad de orientar el análisis y la discusión de los mismos y en su caso servir como apoyo para la elaboración de lineamientos para la educación continua.

#### Conceptualización

La educación continua ha sido definida de diversas maneras, lo cual da como resultado que no exista claridad conceptual sobre el significado e implicaciones del término, provocando deficiencias en su instrumentación.

Con la finalidad de encontrar los elementos comunes que den pauta para construir el concepto de educación continua, en seguida se presentan algunos criterios que deberán tomarse en cuenta para su elaboración.

En primer lugar, es necesario definir *qué es* la educación continua, con el fin de aclarar en qué consiste, determinar cuáles son sus objetivos y funciones y delimitar sus ámbitos de acción. Luego podrán enumerarse algunas de sus características, como son: forma parte de la educación formal extraescolar, está dirigida a adultos o enfocada a personas con o sin título profesional, permite la formación, actualización y capacitación en una modalidad educativa flexible.

Además, es importante incluir dentro de la conceptualización de la educación continua el enfoque que cada institución dará a esta área dentro de la planeación educativa.<sup>3</sup>

#### Planeación

A pesar de su importancia, la educación continua no siempre es considerada dentro del marco de la planeación y gestión universitaria, lo que ha impedido su debida articulación con el plan institucional y obstaculizado el desarrollo de un programa estratégico que oriente y fije un rumbo preciso para el desarrollo de las actividades de EC.

Por lo general, las acciones de educación continua se llevan a cabo sin planeación y evaluación, lo que acarrea como consecuencia que la oferta educativa no dé una respuesta precisa a las necesidades de los diferentes usuarios y sectores, ya que no se realizan estudios de detección de necesidades ni de impacto. Además, impide presupuestar y programar los recursos requeridos.

En casos extremos, la EC no está considerada dentro de la estructura organizacional de las instituciones de educación superior, por lo que no se reconoce su dimensión y no se toma en cuenta dentro de la planeación institucional.

Los procesos de planeación estratégica son un componente crítico para la evaluación, acreditación y financiamiento de los programas de las IES, por lo que las actividades de educación continua deberán contemplarse dentro de su planeación estratégica. Los cambios organizacionales que se orquesten en el presente permitirán alcanzar escenarios futuros deseados de desarrollo institucional. Asimismo, este proceso ayudará a definir los valores, las funciones, prioridades y planes de acción, y a proveer la estructura y los recursos mediante los cuales los cambios organizacionales podrán implementarse efectivamente para afrontar los retos actuales y las demandas del futuro.

#### Gestión

La gestión permite organizar y administrar recursos de manera que se pueda culminar la misión, la visión,

<sup>3</sup> En documentos de la ANUIES se han planteado definiciones como las siguientes: "Actividad académica de extensión universitaria de las IES, organizada y ubicada fuera de la estructura del sistema formal educativo, que tiene como propósito actualizar conocimientos y adquirir destrezas y habilidades que permitan una mejor adaptación al cambio y un desempeño eficiente en el entorno laboral." "Actividad académica organizada, dirigida a profesionistas o personas con formación práctica profesional, técnica o laboral que requieren no sólo de conocimientos teóricos o prácticos que obsoletan, sino de actitudes, hábitos y aptitudes para mejorar el desempeño de su trabajo."



los objetivos y las metas que le dan razón de ser al programa en cuestión, considerando tiempos y costos. Sin embargo, la carencia de políticas institucionales que impulsen la EC, la insuficiencia de recursos financieros, materiales e infraestructura asignados a la función, y en ocasiones el insuficiente desarrollo de competencias por parte del personal a su cargo impide el desenvolvimiento óptimo de estas actividades. Los aspectos mencionados deben fortalecerse para brindar servicios de calidad.

El responsable de la gestión, además de ser un líder e impulsar el dinamismo de estas áreas y buscar la interacción entre la oferta educativa y la demanda de los sectores académicos, administrativos, sociales y productivos, deberá propiciar la vinculación con ellos para dar respuesta a sus requerimientos y contribuir a la mejora de la competitividad nacional.

De igual forma se requiere personal de apoyo que cuente con el perfil idóneo para realizar las actividades de educación continua, con el fin de que respondan a las necesidades tanto académicas como administrativas.

### **Normatividad**

En el nivel nacional existen escasos criterios y normas que faciliten la planeación, el desarrollo y la evaluación de los programas y proyectos de educación continua, lo que ocasiona una inadecuada operación y un limitado desarrollo del área.

Al no existir normatividad ni lineamientos claros observados por los involucrados, se dificulta que las instituciones de educación superior consideren a la EC dentro de sus proyectos de desarrollo institucional y les asignen los recursos necesarios para su óptima operación. También obstaculiza la posibilidad de generar una oferta educativa acorde con las necesidades del estado, la región y el país, que den respuesta pertinente a las demandas de la sociedad y atiendan de manera eficiente los requerimientos de las personas atendidas.

Esto destaca la importancia de contar con lineamientos y una normatividad específica para la educación continua, que tomen en cuenta aspectos primordiales para su operación, como son: gestión, planeación, promoción y difusión, actos académicos, constancias y diplomas, evaluación y acreditación, entre otros.

### **Tecnología**

Las tecnologías de información y comunicación son un soporte indispensable para el desarrollo de las actividades de educación continua. Sin embargo, el uso de las mismas es limitado en la educación presencial y es incipiente en la educación a distancia.

Es evidente que tampoco existe una cultura del uso de las tecnologías de información y comunicación en la EC, en parte debido a la falta de capacitación, pero también por la escasa infraestructura tecnológica disponible y el alto costo que representa, lo que repercute en la incipiente oferta de programas de educación continua que utilizan estos recursos, además de no promover la existencia de redes regionales que optimicen los medios disponibles.

Por lo anterior, es necesario fortalecer los diferentes programas de educación continua proporcionándoles el equipamiento requerido y personal capacitado en este rubro, y aprovechar el trabajo en redes como medio para propiciar la colaboración interinstitucional.

### **Evaluación**

En la mayoría de las IES la evaluación no es contemplada como una parte de la planeación del proceso. No se llevan a cabo prácticas de evaluación interna y externa, ni autoevaluación, y mucho menos se llega a los niveles de acreditación institucional de programas de EC. No contemplar la evaluación dentro de la educación continua trae consigo que no se pueda planificar ni reorientar la práctica educativa y el funcionamiento de la organización, que se desconozca la eficiencia de los procesos, la relevancia de las actividades o tareas, la efectividad de los instructores y el impacto social de los programas.

De igual forma la falta de validación de los instrumentos de evaluación les quita confiabilidad, porque no son consistentes de un contexto a otro. Además, al ofrecer información parcial y subjetiva pierden objetividad. Como tampoco se cuenta con una cultura que valore la evaluación y acreditación, en ocasiones estos procesos son meramente formales.

La educación continua aún no realiza procesos de evaluación de la calidad y de acreditación confiables, por lo que estos temas deberán contemplarse en la planeación de los programas.

El análisis de diversas experiencias de EC realizadas por las IES indican que hay avances importantes en el desarrollo de los programas de este tipo, no obstante, en la mayoría de las instituciones aún persisten los problemas aquí citados, los cuales deberán atenderse en el corto plazo, con el propósito fundamental de fortalecer y consolidar la educación continua.

Por lo tanto, se enfatiza la necesidad de llegar a acuerdos mínimos entre las IES que desarrollan dichos programas, ya que de no contar con una identidad de la educación continua, claridad de dirección y metas precisas a obtener, no habrá certeza sobre el rumbo a seguir; si se carece de reglas claras y mecanismos operativos de calidad y rendición de cuentas, se desaprovecharán los recursos asignados; si hay desconocimiento de errores, fallas y aciertos y no se considera el potencial de las tecnologías que permiten innovar el proceso educativo en las modalidades mixta y a distancia, difícilmente se alcanzará una educación continua de excelencia.

La evaluación y la acreditación en México han sido planteadas como mecanismos para fomentar la calidad de la educación superior. La búsqueda de la calidad ha sido el tema, la preocupación y meta expresada en planes nacionales e institucionales desde hace más de una década. La necesidad de lograr una mayor calidad de los procesos y resultados de la educación es también una inquietud planteada cada vez con mayor intensidad, hasta el punto de considerar que la calidad es un atributo imprescindible de la propia educación.

La discusión sobre el significado y la importancia de la calidad ha llevado a reconocer a la evaluación y la acreditación como los medios que pueden contribuir a una reforma de la educación superior.

La acreditación es una tendencia mundial que ha tenido avances en nuestro país y a corto plazo deberá considerarse en los programas de EC. La acreditación culmina con la aceptación o no de la sociedad y

es un proceso que da reputación asegurando lo que realmente se ofrece y lo que se dice ser.

La acreditación, en su connotación institucional e individual, implica una búsqueda de reconocimiento social y de prestigio por parte de los individuos que transitan por las instituciones educativas. En este sentido los procesos de acreditación se han constituido en un requerimiento en nuestros días, ya que están destinados a garantizar calidad y proporcionar credibilidad respecto a un proceso educativo y sus resultados (Pallán Figueroa, 1996).

De ese modo acreditación, evaluación y calidad están relacionadas entre sí y resulta muy difícil considerarlas separadamente. Se acredita conforme a un proceso de evaluación y de seguimiento, con el fin de disponer de información fidedigna y objetiva sobre la calidad relativa de instituciones y programas universitarios.

En el documento “La evaluación y acreditación de la educación superior en México” (ANUIES, 1997), la ANUIES desarrolla las propuestas para forjar un Sistema Nacional de Acreditación. Ahí se define a la evaluación como un proceso continuo integral y participativo que permite identificar una problemática, analizarla y explicarla mediante información relevante. El resultado de la evaluación arroja juicios de valor que permiten los procesos de mejora continua que conllevan a tomar acciones sobre la problemática detectada.<sup>4</sup>

Algunos aspectos a considerar dentro de la evaluación en el ámbito de la educación continua son los relacionados con la organización del programa, el diseño y desarrollo curricular, el desempeño de los participantes y de los docentes, la infraestructura, los recursos materiales, los resultados a corto, mediano y largo plazos, y el impacto de la actividad o los programas instrumentados.

Se entiende que la evaluación precede a la acreditación, en la medida en que la primera aporta los

<sup>4</sup> La evaluación sirve, entre otros aspectos, para:

- Lograr un proceso continuo de mejora del sistema educativo, pues permite redireccionar y retroalimentar para lograr la meta propuesta.
- Diagnosticar las fortalezas y debilidades que presentan los participantes con respecto a la formación académica dirigida por los instructores.
- Determinar el grado de conocimiento adquirido y valorar su compromiso y dedicación frente a los temas tratados.
- Detectar los avances en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en la medida en que tanto maestros, estudiantes y la institución educativa determinen los aciertos y las debilidades para trabajar en el mejoramiento de las mismas.
- Determinar si los saberes adquiridos en una disciplina se expresan en un compromiso con la institución y con la sociedad, pues la finalidad de la evaluación es la formación integral del ser humano.

Entre los principios básicos de la evaluación se deberán considerar su validez, confiabilidad, objetividad e imparcialidad, mismos que asegurarán que el proceso cumpla con el propósito para el que fue creado.

elementos de juicio sobre las características y cualidades de la institución, de tal modo que sea posible determinar el grado de calidad con el que se cumplen funciones y tareas educativas.

En relación con lo anterior, los programas de educación continua deben ser evaluados dentro de una visión holística, permanente, sistemática, objetiva e integral que permita obtener información a partir del contexto donde se desarrollen dichas actividades, para lo cual se deberá elegir el modelo de evaluación que mejor se adapte a las circunstancias de la institución y/o del programa, estableciendo mecanismos para su instrumentación.

Por otro lado, dentro de las orientaciones re-

cientes en educación continua se encuentra la certificación profesional, la cual determina las competencias adquiridas por una persona a través de un programa de formación específico y/o experiencia laboral. Esto implica cambios en la forma tradicional en la que se ha generado el proceso de formación, puesto que se trata que los participantes no sólo adquieran conocimientos y desarrollen habilidades y destrezas, sino que sean capaces de integrar todo eso en su forma de actuar a través de actitudes, que pongan en juego sus habilidades de comunicación e interacción social, inscritas en una realidad profesional y laboral.



C. III

**MARCO JURÍDICO  
Y POLÍTICAS EDUCATIVAS**



Como resultado de una amplia revisión de los documentos estratégicos de planeación nacional, la legislación en materia educativa, literatura sobre el tema, reuniones con responsables de estos servicios, diagnósticos previos y las directrices emanadas de la ANUIES, se considera importante establecer normas y lineamientos generales en materia de educación continua, que acorde con las necesidades y tipología de las IES, orienten estas actividades con el fin de propiciar un desarrollo de calidad.

Tomando en cuenta la diversidad de instituciones de educación superior y en consideración a que no puede establecerse una regulación uniforme, las normas y los lineamientos constituyen el marco de actuación idóneo y práctico para que las instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES, con independencia de su tipología, operen dentro de márgenes de calidad y puedan integrar las actividades de EC a su normatividad, con la flexibilidad suficiente para respetar su naturaleza jurídica, su organización interna y su legislación.

Los lineamientos son un “conjunto de acciones específicas que determinan la forma, lugar y modo para llevar a cabo una política en materia de obra y servicios relacionados con la misma.” En este caso, los asumimos como un conjunto de normas adecuadas a determinadas acciones de educación conti-

nua, que orientan en forma general las actividades y competencias de quienes intervienen en ellas.

Son normas indicativas que se construyen con reglas de carácter abstracto, general e impersonal para ámbitos determinados, y tienen como propósito homogeneizar criterios en cuanto a la forma de administrar y organizar adecuadamente el desarrollo de la educación continua. No establecen obligaciones, derechos o prohibiciones, características que se presentan sólo en las normas, legales o reglamentarias (Legorreta Carranza, 2008).

Con lineamientos que se insertan fácilmente en la normatividad y pueden ser adoptados por cualquier institución, se espera promover la producción normativa institucional en este rubro en el sistema de educación superior, para contrarrestar la escasez de normativas al respecto, fortalecer los servicios de EC de calidad, propiciar su integración al Plan Institucional de Desarrollo de cada IES y atender a las políticas establecidas en el Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios (ANUIES, 1999).

Algunos elementos clave que han permitido el éxito de estas actividades en varias instituciones analizadas, son:

- Políticas institucionales, incluyendo prioridades de la educación continua dirigida a los sectores

público, social y privado, así como a la propia comunidad académica y de egresados.

- Definición clara de los servicios de educación continua, de sus propósitos, filosofía, misión y objetivos, acorde con los nichos de oportunidad y de especialidad de sus cuerpos académicos.
- Asignación presupuestal anual para estas actividades, velando por que los recursos obtenidos por ellas se reinviertan en el desarrollo y mejora del área.
- Unidad administrativa designada, con lineamientos para coordinar el logro de la misión, objetivos, metas y calidad de estos servicios.
- Autoridades y directivos de diversos niveles, cuerpos académicos y personal de apoyo, otorgan amplio respaldo a las acciones de educación continua y valoran la importancia de ésta, como eje transversal de las funciones sustantivas, potencializando la vinculación.
- El titular y personal del área poseen conocimientos sobre estrategias de planeación, gestión, evaluación y difusión de los servicios, incluyendo el uso de nuevas tecnologías.
- Infraestructura y recursos suficientes para llevar a cabo las actividades de educación continua.

Para contextualizar el estado actual de la educación continua y propiciar el ordenamiento regulado de esta función, se consideró pertinente identificar la

legislación referente al tema, tomando en cuenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; disposiciones como el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, así como diversas leyes relacionadas al tema en cuestión. Constituyeron material para el análisis la Ley General de Educación, programas sectoriales, normas sobre la certificación profesional y de competencias laborales y diversas disposiciones sobre educación continua y capacitación acordadas por los órganos de representación de la ANUIES. Quedan pendientes para el análisis particularizado muchos reglamentos y acuerdos específicos de alcance institucional y las leyes orgánicas de las instituciones de educación superior.

En relación con la normatividad administrativa destacan los documentos estratégicos de planeación que registran las políticas nacionales educativas, como son el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y otros programas sectoriales relacionados con la educación, como los del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Resultado de lo anterior se presenta el siguiente cuadro resumen:



## MARCO JURÍDICO Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

Documento	Núm. Artículo o Nombre	Texto
Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. Mensaje Presidencial SECOFI de 12/08/92		El mensaje menciona, entre otros rubros, las diversas acciones que estos gobiernos realizarán, una vez que el Tratado entre en vigor. Cita lo referente al Comercio Transfronterizo de Servicios (p.61), Otorgamiento de Licencias y Certificaciones Profesionales (p.63), Entrada Temporal de Personas de Negocios y Movilidad Temporal de Personas (p.61-62).
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 3 y Artículo 5, publicación en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28/01/92	
Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012	Eje 3 Igualdad de Oportunidades	Señala los derechos de cada mexicano para tener acceso al mejoramiento de condiciones de vida con base al desarrollo humano sustentable, a través de una educación de calidad que propicie el desarrollo económico del país.
Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012	Estrategias y Líneas de Acción. Educación Superior	
	Objetivo 1	Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
	1.14	Fortalecer los procesos de habilitación y mejoramiento del personal académico: apoyar los programas de capacitación, formación continua y superación académica de los profesores de asignatura, incluidos los estímulos correspondientes.
	1.16	Contribuir a extender y arraigar una cultura de la planeación, de la evaluación y la mejora continua de la calidad educativa en las instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares. Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas dirigidos a mejorar la calidad y pertinencia de los programas de posgrado.
	Objetivo 2	Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad. Fortalecer los programas, modalidades educativas y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos poblacionales.
	2.14	Alentar la multiplicación de programas de educación continua para atender las necesidades de actualización de los profesionistas en activo y estimular la formación a lo largo de toda la vida; fortalecer los mecanismos de reconocimiento y certificación del conocimiento adquirido de manera autodidacta.
Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012	Objetivo 3	Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.
	3.6	Impulsar la educación abierta y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, con especial énfasis en la atención de regiones y grupos que carecen de acceso a servicios escolarizados: Promover programas de educación continua en la modalidad a distancia para atender las necesidades de actualización de los profesionistas en activo; establecer lineamientos y mecanismos de regulación, criterios e instrumentos para evaluar y acreditar la calidad de los distintos programas de educación superior abierta y a distancia.

Programa Sectorial STPS 2007 - 2012	Diario Oficial de la Federación 21/01/08	
	Objetivo 3	Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
	Objetivo 4	Promover consenso en el medio laboral que incentive y articule la oferta y demanda y creación de empresas de calidad.
	Estrategias y Líneas de Acción, Objetivo 4	Referente a la capacitación y el adiestramiento.
Ley Reglamentaria del Artículo 5 constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el D.F. (y aplicable en el resto de la República)	Diario Oficial de la Federación. Reformada el 22/12/95	Relacionada con la expedición de títulos, registro y ejercicio profesional.
Ley General de Educación	Diario Oficial de la Federación, reformada el 20/06/09	
	Capítulo I. Artículo 1	Disposiciones Generales.
	Artículo 9	Relativo al apoyo financiero y de otro tipo que el Estado otorga a organismos descentralizados.
	Artículo 10	Relativo a la inserción del sistema educativo nacional aplicable a instituciones públicas y privadas.
	Capítulo II. Sección 1ª	... De la distribución de la función social educativa.
	Artículo 12 Fracción VII	Aplicable a la certificación, revalidación, etc.
	Fracción XII	Relativa a la cooperación internacional.
	Capítulo III	De la equidad en la educación.
	Art. 33, Fracción VI	Relativo a los sistemas de educación a distancia.
	Capítulo IV	Del proceso educativo.
	Sección I	De los tipos y modalidades de la educación.
	Art. 39	Relativo a la modalidad de educación para adultos.
	Art. 43	Relativo a la educación de adultos para el trabajo.
	Art. 45	Relativo a la acreditación y certificación de la formación para el trabajo, independientemente de la forma en la que los conocimientos hayan sido adquiridos.
	Art. 46	Relativo a las modalidades escolar, no escolar y mixta (educación a distancia, por computadora, etc.).
	Sección II. Artículo 47	Planes y programas de estudio.
	Fracción IV	Relativa a los criterios que regirán los métodos de evaluación.
	Capítulo V	De la educación que impartan los particulares.
	Art. 54	Autorización para impartir todo tipo y modalidad de educación.
	Art. 55	Validez oficial de estudios.
	Artículos 56, 57 y 58	Requisitos para instituciones privadas.
	Capítulo VI. Artículos 60, 61, 62, 63 y 64	De la validez oficial de estudios y certificación de conocimientos nacional e internacional.

Ley para la Coordinación de la Educación Superior	Diario Oficial de la Federación 29/12/78	
	Capítulo I	Disposiciones Generales.
	Art. 3º	Identifica a la educación continua como educación superior.
	Art. 10	Las instituciones de educación superior se registrarán por este ordenamiento.
Ley Federal del Trabajo	Diario Oficial de la Federación. Reformada 23/01/98	
	Capítulo III bis, Artículos 153A, 153B y 153C, acuerdo 30/12/04	De la capacitación y adiestramiento de los trabajadores.
Ley Federal de las Entidades Paraestatales	Diario Oficial de la Federación 29/04/05	
	CONOCER	Fideicomiso Público Paraestatal para establecer el Sistema Normal de Competencia Laboral (SNCL) y de Certificación de Competencias Laborales (SCCL). Es de observancia a nivel nacional y busca reconocer las capacidades, habilidades, conocimientos y destrezas de los trabajadores, independientemente de la forma adquirida.
Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) CONPES-ANUIES 1986	Proyecto Nacional 7.2 Sistemas de Educación Continua (ANUIES)	Propuesta inicial por parte de la ANUIES, para impulsar y consolidar esta modalidad de educación extraescolar en el Sistema de Educación Superior, y define el Concepto, Características, Propósitos, Objetivos, Líneas de Acción y Estrategias para este rubro.
Sistemas de Educación Continua en México: Reporte Final y Sugerencias. CONPES-ANUIES - 1988		El Primer Diagnóstico de la Educación Continua de las IES Públicas y Privadas se efectuó en junio de 1988, en el marco del Proyecto 7.2; sus resultados se han orientado al desarrollo y fortalecimiento de estas actividades.
Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación- 1989		En este documento se sugiere la integración de Redes Regionales, para ampliar los servicios en educación continua de las IES, con apertura a otros sectores de la población.
Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios- ANUIES, 1990		Aprobado en la Asamblea General de la Asociación, se incluye el Programa Nacional de Mejoramiento de la Educación Continua. Contempla varias consideraciones referidas a este campo. Se reformula nuevamente en los años de 1993 y 1994, con varios Sub-Programas que incluyen a la educación continua; ahí se plantea la necesidad de evaluar dichas acciones y detectar la problemática existente; sugiere que las acciones sean acordes con las funciones de la institución y adecuadas al entorno local y regional.
Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios- ANUIES, 1995		Aprobado en la XXVI Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, celebrada en Puebla, Pue.

La Educación Superior en el Siglo XXI: Líneas Estratégicas de Desarrollo-ANUIES-1999		Aprobado en la XXX Asamblea General Ordinaria de la ANUIES celebrada en Noviembre de 1999, presenta una propuesta de mejoramiento de la educación superior y de la calidad, acorde con la Visión 2020 de dicho sistema, planteándose un marco de referencia para crear las líneas estratégicas de su desarrollo (pág. 2 - 84).
Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios- ANUIES-2006		Se presenta la visión 2020 para Educación Continua, objetivos, políticas, estrategias generales y líneas de acción para fortalecer su desarrollo.
Consolidación y Avance de la Educación Superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas- ANUIES-2006		El documento es un referente para la educación superior, en donde se analizan diferentes áreas de atención y se sugieren políticas que propiciarán el fortalecimiento de la educación superior. Incluye la educación continua dentro del capítulo Extensión de los Servicios, Vinculación y Difusión de la Cultura.

# C. IV

## PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN CONTINUA<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Para esta sección se consideró importante realizar un estudio de prospectiva, donde participaron tanto expertos en el tema como responsables del área de algunas universidades que desarrollaron el ejercicio. La metodología utilizada se basó en la elaborada por Herrera y Didriksson (2006). En el anexo 1 se presenta una serie de tablas resultado de dicho estudio, en donde se muestra la situación existente en algunas de las universidades que participaron.



Desde fines de la década de los noventa y en el marco de los profundos cambios que experimenta el mundo, la UNESCO ha identificado un conjunto de tendencias que caracterizan el desarrollo de la educación superior. Estas se sintetizaron en la Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998, cuando se planteó que en el siglo XXI la educación superior deberá instrumentar los siguientes cambios: “contar con estructura y organización flexibles, diversificar las instituciones, impulsar una gestión óptima de sus recursos mediante la evaluación y rendición de cuentas, asegurar la calidad de sus programas, incrementar su cobertura educativa a otros segmentos de la población no atendidos en la enseñanza tradicional, utilizando con esta finalidad el potencial de las nuevas tecnologías de información y comunicación, anticiparse a la evolución de las necesidades de la sociedad y de los individuos, abrir oportunidades a los adultos para poner al día los conocimientos y las competencias que les permitan actualizar, reconvertir y mejorar su formación. De acuerdo con lo anterior, se deberá promover la educación continua a lo largo de la vida en todas sus etapas, suscribiéndose al proyecto global de educación permanente para todos y convertirse en el espacio idóneo para incorporar en ella los demás niveles y modalidades de educación superior” (UNESCO, 1998: 2).

De los doce debates temáticos analizados en esa

Conferencia se seleccionaron los siguientes, relacionados con la pertinencia de la EC:

1. Las exigencias del mundo del trabajo.
2. La educación superior y su contribución al desarrollo nacional y regional.
3. El proyecto global de educación permanente para todos.

La pertinencia refiere a las nuevas relaciones entre la universidad, la sociedad, la economía y el mundo del trabajo, lo que implica el contacto directo de la educación superior con los requerimientos nacionales, sociales y económicos. Esta dimensión se articula con otra derivada de la investigación, la producción y la transferencia directa de conocimientos y tecnologías desarrolladas en las IES.

Para el logro de la pertinencia se requiere cambiar la organización de los procesos educativos, propiciar la investigación, fortalecer la cooperación y los vínculos con los diversos sectores de la economía y la sociedad, estimulando estructuras en red y nuevas formas de gestión y financiamiento.

La tendencia indica que la demanda social por educación seguirá creciendo en los próximos años, lo cual exige poner en marcha transformaciones fundamentales en sistemas, organizaciones, calidad y contenidos, adecuaciones en la oferta y una mejor articulación de las IES con la sociedad y los sectores productores

de bienes y servicios. La naturaleza flexible e innovadora de la educación continua, que permite introducir cambios de manera más ágil en sus programas –en comparación con los de estudios formales– brinda una gran oportunidad para el desarrollo de esta actividad, haciendo una contribución fundamental a la economía y la sociedad.

En el marco de la Conferencia de la Educación Superior + 5, UNESCO, realizada en 2003, se reitera el importante papel de la educación superior y se incorporan metas que, de manera tradicional, habían sido atendidas por la EC. Estos desafíos, incorporados en diversos documentos elaborados por la ANUIES, algunos de los cuales se citan en el presente trabajo, son una muestra del desarrollo propiciado por la educación continua en México.

Por ende, se propone fortalecer la adquisición de capacidades acordes con los requerimientos de la sociedad del conocimiento, que incluyen competencias multifuncionales como: a) capacidades académicas (desarrollo del pensamiento crítico para la solución de problemas y aprender a aprender a lo largo de la vida); b) habilidades personales y sociales (motivación, valores, compromiso ético, comprensión de la sociedad y el mundo); c) habilidades empresariales (liderazgo, trabajo en equipos, dominio de las tecnologías de información y comunicación (TIC), y desempeño orientado a la productividad).

La nueva orientación de la educación basada en competencias que prevalecerá en este siglo “de conocimiento útil”, se ha convertido en un paradigma que, en algunos casos, modificará el perfil de las IES para impulsar y consolidar la formación de recursos humanos altamente calificados para la investigación, la innovación, la transferencia de conocimientos y el uso de tecnologías que propiciarán el abandono de las viejas estructuras y las prácticas académicas que no son pertinentes para el nuevo modelo de producción que contempla diversas fronteras intelectuales, disciplinarias y profesionales, en una lógica de constante innovación.

El enriquecimiento de los procesos educativos demanda la realización de investigaciones, estudios diagnósticos y de evaluación del impacto que fortalezcan y retroalimenten la planeación de acciones de la educación continua, en tanto la aplicación y utiliza-

ción del conocimiento de manera intensiva y extensiva exige contar con los elementos necesarios que hagan posible capitalizar el conocimiento producido en las IES. Para ello es una exigencia que en los programas de educación continua se utilicen modelos pedagógicos que contemplen las necesidades de aprendizaje de los adultos, se orienten a la adquisición de nuevas competencias académicas, laborales y personales, y propicien un impacto relevante en el entorno social.

Los desafíos que la educación debe asumir son múltiples, ya que como señaló la UNESCO (2000) en las conclusiones del Foro Mundial de Dakar, es una estrategia que permitirá “Velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa y la educación permanente” (UNESCO, 2005: 75).

En conformidad con lo anterior, la EC podrá orientar sus acciones en dos ámbitos privilegiados:

- Formación y actualización profesional, y
- Capacitación en y para el trabajo.

Al hacerlo, dará cumplimiento al propósito de “Propiciar el aprendizaje para todos y a lo largo de la vida”, y tendrá la posibilidad de promocionar los diferentes servicios con el objetivo de generar ingresos propios, sin menoscabo de considerar opciones de financiamiento alterno.

En este sentido, es ineludible que la EC desarrolle programas acordes con modelos educativos innovadores, que incluyan TIC y consideren las necesidades actuales y futuras de los diversos sectores, atendiendo así los retos que se le plantean a México.

### **Aprendizaje para todos y a lo largo de la vida**

Después de realizar un análisis sobre las tendencias de la educación superior y observar cómo las formas de producción están cambiando en todo el mundo y, por ende, los requerimientos del mercado del trabajo y las formas de aprendizaje para un mundo globalizado, se plantean nuevas demandas en las perso-



nas, quienes necesitan más habilidades y conocimientos para poder desempeñarse en su vida cotidiana.

Para atender estas demandas se requiere un nuevo modelo de educación y capacitación, un modelo de aprendizaje permanente (para toda la vida) que abarque el aprendizaje formal (escuelas, instituciones de capacitación, universidades), el aprendizaje no formal (capacitación estructurada en el sitio de trabajo) y el aprendizaje informal (habilidades aprendidas de los miembros de la familia o de personas de la comunidad). Esto permitirá a las personas tener acceso a oportunidades de aprendizaje a medida que las necesitan, en lugar de tenerlas únicamente cuando se ha alcanzado una cierta edad.

Lo anterior ha llevado a la ANUIES a considerar de importancia estratégica la visión de un aprendizaje para todos y a lo largo de la vida, ya que corresponde de manera integral con los propósitos, a las actividades, enfoques y modelo de desarrollo que busca la educación continua, en el marco del sistema de educación superior.

La conformación de dicho escenario es congruente con un cambio de paradigma de la educación superior, que ahora sostiene que el aprendizaje es un proceso para todos, a lo largo de la vida y autogenerador de nuevas potencialidades humanas; por ende, la EC constituye el medio idóneo para ello.

La concepción del aprendizaje para todos y a lo largo de la vida, es resultado de la tendencia de universalización de la educación superior, caracterizada por los siguientes rasgos (Didriksson, 2000):

- Supone el acceso para todos los que tienen las capacidades, la motivación y la preparación adecuada en cualquier etapa de la vida.
- Utiliza formas variadas de intervención para atender las necesidades de educación para todos y a lo largo de la vida.
- Desarrolla sistemas de evaluación que aseguran altos niveles de calidad y pertinencia.
- Desarrolla redes de cooperación con instituciones de educación superior, gobierno, organizaciones no gubernamentales y empresas nacionales y extranjeras.
- Diseña sistemas de certificación, que garanticen la movilidad académica, la flexibilidad curricular y la construcción de trayectorias personales innovadoras, en el marco de programas institucionales de alta calidad académica.

La EC supone una “...transformación, una redistribución y una nueva armonización del tiempo individual y el tiempo social (pues se desarrolla) en el tiempo que le corresponde a la formación permanente que va más allá del sistema educativo inicial” (UNESCO, 2005: 85). En este contexto, el diseño de experiencias de aprendizaje se hace con un enfoque multi e interdisciplinario, flexible, que reconoce la experiencia personal y profesional.

Este escenario es incluyente y articula la concepción de aprendizaje para todos y a lo largo de la vida con el cumplimiento de las funciones sustantivas de las IES, asegurando la calidad de la oferta educativa, la efectividad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y las actividades de apoyo administrativo, el uso crítico de las tecnologías y la interlocución con los sectores de la sociedad.

En el caso específico de las TIC es necesario reconocer su enorme potencial para: a) Ampliar la cobertura de los servicios de EC, ajustándose a trayectorias escolares y características personales; b) fomentar el diseño de estrategias para la generación de nuevos aprendizajes; c) incorporar procesos innovadores de mediación pedagógica y de comunicación.

El aprendizaje para todos y a lo largo de la vida, tendrá efectos positivos en la innovación de planes y programas de estudio de pregrado y posgrado; en el desarrollo de líneas de investigación interinstitucionales sobre temas emergentes en el ámbito de EC, en la creación de campos multidisciplinarios y transversales; fortalecerá redes de cooperación científica y el diseño de alternativas a las estructuras y patrones de aprendizaje existentes.

En conclusión, la EC es un requisito indispensable para que se logre alcanzar y mantener condiciones de competitividad, niveles adecuados de calidad de vida y bienestar y potencialidades en la esfera de la innovación y desarrollo, los cuales coadyuvarán a acortar la brecha que los separa de los países más desarrollados.

La EC es el espacio idóneo para el encuentro entre el saber y las prácticas sociales, en la medida en que favorece la democratización del conocimiento, posibilitando la superación de las diferencias entre los que poseen y saben utilizar información y conocimientos y aquellos que aún teniéndolos, carecen de las herramientas necesarias para utilizarlos en su provecho y

el de su comunidad, ya que no sólo atiende la cobertura, sino también la calidad, equidad, pertinencia, en una perspectiva humanista. Por lo que:

- Reduce las brechas cognitivas, tecnológicas y de acceso.
- Genera (y/o desarrolla) competencias para todos y a lo largo de la vida.
- Promueve la movilidad de talentos a nivel global.
- Estimula la cooperación y establecimiento de redes.
- Atiende problemas de un entorno en constante transformación.
- Abre espacios para la innovación y generación del conocimiento.
- Promueve la creación de múltiples ambientes y escenarios de aprendizaje.
- Vincula el mundo académico con el del trabajo.
- Integra acciones de docencia, investigación, vinculación y extensión para el desarrollo local, nacional e internacional.

En consecuencia, los objetivos de una EC que impulsa el aprendizaje a lo largo de la vida y para todos, deberán ser los siguientes:

1. Incluir a la EC en las políticas educativas e integrarla en la planeación general de los sistemas educativos.
2. Dotar a la EC de una identidad definida dentro de las IES.

3. Ofrecer una formación que anticipe la transformación del mundo del trabajo y prepare para la innovación profesional y personal, en un momento en que se demandan nuevas y cada vez más complejas competencias.
4. Actualizar en forma dinámica las competencias para la vida del trabajo, tanto de los profesionales que cuentan con título, como de las personas que sólo disponen de su experiencia.
5. Propiciar una cultura de previsión en cuanto a las necesidades y transformación del mundo del trabajo.
6. Promover programas que satisfagan y atiendan las necesidades de diferentes grupos sociales.
7. Analizar las características de las profesiones y determinar sus retos tanto en lo interno-institucional como en su proyección externa.
8. Propiciar el uso de información de monitoreo sobre empleos y salarios (Observatorio Laboral), demanda de educación formal y de capacitación.
9. Instrumentar la EC a partir de políticas académicas, administrativas y financieras acordes con sus características específicas.
10. Establecer y/o consolidar estructuras organizacionales idóneas, flexibles y capaces de anticiparse a los constantes cambios para el soporte de la función académica de EC.
11. Incluir a la EC en los procesos de evaluación interna y externa de las IES.
12. Fortalecer la EC como estrategia de mejoramiento de la educación superior, de financiamiento interno de las IES y de certificación profesional.

C. V

**RETOS DE LA EDUCACIÓN CONTINUA**



La EC, en el marco de la educación superior, tiene fuertes desafíos que atender para lograr su fortalecimiento y consolidación, sobre todo porque la sociedad actual tiene demandas diferentes, que rebasan una vez más a las instituciones educativas y exigen respuestas más oportunas, expeditas, abiertas, flexibles e innovadoras para continuar el proceso de formación y actualización que el ser humano requiere ante entornos diversos, multivalentes e inciertos.

En función de la problemática planteada en este documento, la EC requiere ser considerada como una herramienta que contribuye a reducir la brecha ocasionada por el acelerado desarrollo científico tecnológico y la falta de equidad en el acceso. De allí que en el corto plazo las instancias competentes de la educación superior tendrán que establecer una normatividad que propicie el desarrollo de la EC y favorezca su necesaria articulación con la docencia, investigación y extensión, además de tener claridad en cuanto a la definición del concepto y características de educación continua, para su adecuada instrumentación.

La EC debe ser parte estructural del modelo educativo de cada IES, con lineamientos y estrategias de desarrollo precisas, que respondan a estándares de calidad. De esta manera, al considerársele dentro del proceso de planeación institucional, se establecerán

metas a mediano y largo plazos, que cuenten con un techo presupuestal base y posibilidades de acceso al financiamiento de programas especiales.

Un importante desafío será el concerniente al tema de evaluación, tanto interna como externa, lo que propiciará a futuro la acreditación de dichos programas.

Asimismo, es impostergable contar con recursos humanos profesionalizados en el área de la educación, planeación, gestión y evaluación de la EC, para lo cual es necesario establecer los perfiles adecuados a estas funciones. Se deberá disponer de un padrón de especialistas de EC en las distintas áreas del conocimiento, lo cual repercutirá de manera significativa en la calidad requerida para la impartición de conocimientos de frontera, y a su vez contar con programas de especialización en esta área, a similitud de otros países con más desarrollo en el campo.

Es deseable que en el futuro inmediato se desarrollen líneas de investigación educativa aplicables a la EC, sobre todo en lo concerniente a procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores y a la adecuación de éstos a diversas modalidades, propiciando la creación de redes tanto nacionales como internacionales que incluyan el uso de las tecnologías de información y comunicación.

Asimismo, se deberá promover la interacción con los diferentes sectores sociales y productivos, valorando la

adquisición de competencias (saberes, aprendizajes y experiencias) en el marco de la diversidad cultural, de las prácticas sociales y del mundo del trabajo.

Nuestro país deberá invertir un enorme esfuerzo en la innovación de las IES en su conjunto. Ello implica un proceso intensivo y extensivo en la formación y reciclaje del talento en nuevas áreas del conocimiento. En este contexto, se redimensiona la importancia de la EC, ya que por su naturaleza flexible y permeable al entorno, tiene la posibilidad de contribuir a la disminución de las brechas educati-

vas, particularmente de aquellas existentes en la esfera de las competencias académico-profesionales.

Ello significa una reorganización integral de la EC, que en principio requiere del desarrollo de estructuras académicas interdisciplinarias y de modelos pedagógicos basados en la articulación entre la institución y los nuevos desafíos de la sociedad y de la producción. Su planeación debe realizarse en cuerpos colegiados, que apoyen la toma de decisiones y aumenten su capacidad de respuesta innovadora ante los vertiginosos cambios.

**c. VI**

**LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO  
Y FORTALECIMIENTO DE LA  
EDUCACIÓN CONTINUA**





Los lineamientos que se presentan en este documento cubren los aspectos básicos para desarrollar acciones de educación continua. Incluyen un conjunto de normas y conceptos que orientan y facilitan la realización de las actividades más recurrentes en las instituciones de educación superior, y un señalamiento de las funciones a desarrollar por quienes intervienen en ellas.

Al no ser normas de cumplimiento obligatorio, sino recomendaciones prácticas, se respetan las características y la tipología propia de las diversas IES, correspondiendo a cada una retomar aquellos aspectos de mayor pertinencia y adecuación a su quehacer. Esto permitirá, en el caso de contar con varias instancias que realicen educación continua, unificar criterios para su operación, realizar procesos de calidad y preservar la imagen institucional.

### **Consideraciones generales**

Aspectos generales a tomar en cuenta en el desarrollo de programas de educación continua:

- La educación continua es una actividad académica organizada, dirigida a profesionistas o a personas con formación o práctica profesional técnica o laboral acumulada, quienes insertas en el medio laboral requieren no sólo de cono-

cimientos teóricos o prácticos de vanguardia, sino de actitudes, hábitos y destrezas deseables para el mejor desempeño de su trabajo (Palencia, 1989).

- Su propósito fundamental será ofrecer formación, actualización profesional y capacitación en áreas o temas que para adecuarse al avance y desarrollo de los distintos campos del saber demandan a las personas la adquisición de conocimientos especializados y el desarrollo de valores y competencias genéricas o específicas útiles para la solución de problemas derivados de la práctica laboral, el crecimiento personal o la convivencia social.
- La educación continua forma parte de las actividades sustantivas de las IES. Como tal, deberá ser contemplada en el organigrama institucional, estableciendo políticas y una normatividad que garantice el compromiso formal de contar con los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para su correcta operación y fortalecimiento.
- La organización, ubicación y estructura del área de educación continua, será definida por cada institución de acuerdo con su modelo de gestión, infraestructura y recursos disponibles.
- Las instancias a cargo de esta actividad deberán contemplar una adecuada planeación que les permita organizar y sistematizar sus procesos.
- El Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios de la ANUIES, será indica-

tivo para los programas de educación continua que operen en las instituciones afiliadas. Estos se enfocarán en la Visión 2020 y en las políticas establecidas para su concretización.

- Cada institución determinará los requisitos de ingreso de los participantes.

La educación continua tendrá las siguientes características:

- Es una modalidad flexible.
- No otorga grado académico, sino diplomas y constancias que pueden tener un equivalente en créditos.
- Posee un enfoque teórico - práctico de aplicabilidad inmediata.
- Cuenta con instructores con experiencia académica y laboral.
- Opción educativa fuera del sistema formal, ofrecida por un área o departamento especializado de una IES.
- Proporciona servicios orientados a la formación, actualización profesional, capacitación y actualización en y para el trabajo.
- Facilita la adquisición de conocimientos y competencias para el desempeño profesional, laboral y social.
- Dirigida tanto a la comunidad interna como externa.
- Se imparte en tiempos intensivos.
- Aborda temas de vanguardia en sus programas y contenidos.

### **Modalidades organizativas de las actividades de educación continua (Actos académicos)**

A las formas de organización de las diferentes actividades académicas se les denomina **actos académicos**. Entre otras, pueden adoptar las siguientes modalidades.

#### **Curso**

Refiere al estudio de un tema o materia en un tiempo determinado. Su propósito es la adquisición de nuevos conocimientos o la actualización de los ya existentes en un tema específico, impartidos de preferencia por medio de técnicas didácticas innovadoras.

Tiene una duración promedio de 20 horas, aunque algunas instituciones educativas consideran una duración de entre 25 a 30 horas como mínimo para considerarlo con valor curricular.

#### **Seminario**

Reunión didáctica en torno a un especialista en donde los estudiantes deben realizar lecturas o actividades previas y participar activamente en las propuestas del maestro.

Se imparte mediante sesiones periódicas y al término puede presentarse un producto final como resultado de las reflexiones de los asistentes. Su duración varía según el tema y propósitos.

Propicia el aprendizaje grupal ya que se permite la interacción entre los participantes, quienes aportan sus experiencias y conocimientos sobre el tema.

#### **Taller**

Metodología de trabajo desarrollada en un espacio donde se desarrollan actividades que combinan teoría y práctica. Su duración típica fluctúa entre 8 y 20 horas.

Fomenta la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias a través de la práctica y es impartido por un especialista que asesora durante el proceso. En algunos casos se entrega un producto final que acredita la adquisición de las competencias deseadas.

#### **Conferencia**

Exposición oral desarrollada por un experto con el propósito de presentar un tema, transmitir conocimientos o compartir experiencias, desde su perspectiva personal.

#### **Diplomado**

Tiene por objeto mejorar o desarrollar las competencias de profesionistas, investigadores, académicos, técnicos y otros integrantes de la sociedad que posean estudios superiores especificados en los criterios de admisión, que estén interesados en actualizar y profundizar sus conocimientos para incorporarse o mejorar su desempeño en nuevos campos científico tecnológicos.

Su estructura es modular, secuencial y no otorga grado académico. Dura entre 120 horas y 240 horas (Anexo 3).

Los actos académicos se pueden impartir en las propias sedes de educación continua o en ins-

talaciones externas a la institución, en las modalidades presencial, a distancia o mixta, utilizando los diversos medios y recursos institucionales disponibles. Es recomendable conformar redes para optimizar los costos.

En el caso de los diplomados se sugiere que se cuente con un coordinador académico que de preferencia posea estudios de posgrado, experiencia laboral y pedagógica en el tema a coordinar.

Entre las funciones que desarrollará se encuentran:

- Propuesta del programa de los módulos del diplomado.
- Selección de instructores de acuerdo al contenido de cada módulo, en caso de no impartirlos él.
- Coordinación de los aspectos logísticos y académicos que competen al desarrollo del diplomado.

## Constancias y Diplomas

- En los actos académicos que se realicen en educación continua se expedirán constancias o diplomas dependiendo del tipo de evento de que se trate. En el caso de cursos, talleres y seminarios se otorgarán constancias de participación, y diplomas a quienes acrediten la totalidad de los módulos en forma satisfactoria, el cumplimiento de los requisitos de ingreso y evaluación del diplomado en cuestión, y un mínimo del 80% de asistencia.
- Se otorgará constancia al instructor, mencionando el acto académico de que se trate, duración y fecha de impartición.
- Las instituciones podrán otorgar, si así lo consideran conveniente, Unidades de Educación Continua (UEC)<sup>6</sup>, cuya equivalencia corresponde a una unidad por cada 10 horas de instrucción para efectos de registro y valor curricular del participante.

Para su adecuado control, es conveniente atender a los aspectos siguientes:

- Registrar todas las constancias y diplomas que se expidan con los datos mencionados a continuación: nombre del curso o diplomado, fecha de expedición, nombre del participante y número de folio.

- Incluir en las constancias y diplomas el logotipo de la universidad o institución de educación superior y/o dependencia que la otorga, nombre y tipo del curso, nombre del participante, duración total en horas, periodo de impartición, nombre y firma del titular de educación continua o persona designada por la institución, número de folio y fecha de expedición.
- Incluir en el caso de expedición conjunta de constancias y diplomas con otras instituciones y/o dependencias, además de lo antes expuesto, el logotipo y nombre de la otra institución participante y las firmas correspondientes de los responsables.

## Gestión

Coexisten diversas formas de concebir la gestión educativa y distintos ámbitos y niveles para su ejercicio, por lo que corresponderá a cada institución definir el enfoque que considere pertinente.

### *Acerca del titular:*

Existen diferentes roles asociados a los responsables de la educación continua en su papel de gestores, entre ellos llevar a cabo la organización de estos programas, mantener relaciones con entidades internas o externas, así como coordinar las diferentes fases de este proceso, por lo que las tareas y competencias puestas en juego son diversas, de ahí la importancia de contar con directrices que les permitan dirigir de manera eficiente el proceso.

El responsable de la gestión de educación continua podrá integrar comités asesores conformados por especialistas de reconocida experiencia. Entre las funciones que podrá desarrollar el comité están: apoyar las propuestas de instructores, sugerir estrategias pedagógicas, proponer contenidos actualizados, evaluar las propuestas de proyectos y sugerir la utilización de tecnologías de información y comunicación.

### *Funciones del titular:*

- Las funciones mínimas que el responsable deberá desarrollar en el área son: Planear, programar, coordinar y presupuestar los proyec-

<sup>6</sup> Algunas universidades de varios países europeos y norteamericanos, utilizan el término de Unidad de Educación Continua (UEC), como puntaje para reconocer la actualización profesional, laboral o social.

tos y actividades, administrar los recursos financieros, humanos y materiales, proponer estudios de detección de necesidades e impacto, diseñar, promover y difundir los programas en diversos medios tanto internos como externos, establecer mecanismos de colaboración con otras IES y organismos públicos y privados, tanto a nivel nacional como internacional, elaborar los informes de resultados de la gestión, establecer los procedimientos internos de operación, representar a la institución en diversos eventos relacionados con las actividades del área.

- El titular de educación continua de preferencia deberá poseer un posgrado afín al campo educativo, experiencia en el ramo de la capacitación y de vinculación con el sector productivo, capacidad de negociación, liderazgo y visión a largo plazo.
- El titular determinará los perfiles idóneos que deben tener los instructores, asesores y consultores de acuerdo al programa que desarrollen.
- Para la contratación de los instructores deberán estar especificadas políticas de prestación de servicios profesionales, así como los tabuladores respectivos.
- El titular se asegurará de que se conforme el expediente de cada instructor, conteniendo la siguiente documentación: copia del título, currículum vitae, documentos probatorios que avalen su trayectoria profesional y evaluaciones de su participación.
- Controlar los recursos financieros, humanos y materiales asignados, para el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Control del pago de proveedores e instructores.
- Solicitar viáticos, pasajes, difusión, materiales, equipo y consumibles.
- Llevar el control de inventarios de mobiliario, equipo, y material asignados.
- Elaborar y suscribir contratos y/o convenios con diversas instancias en relación a instructores, arrendamiento de locales para eventos, prestación de servicios, entre otros.

## Evaluación

La literatura sobre evaluación de educación continua muestra que ésta ha sido aplicada y adaptada de los diversos modelos de la teoría de evaluación conocidos en la investigación, lo que ha dado como consecuencia que se carezca de una metodología particular aplicable en este campo. La evaluación tiene sus fundamentos en varias disciplinas del conocimiento como la psicología, estadística, sociología, antropo-

logía, educación vocacional y otras más que integran sus aportaciones.

En este apartado, se da énfasis a los aspectos de evaluación más pertinentes a los servicios de educación continua, los cuales brindarán información para asegurar la calidad de los mismos, conocer si se justifican los programas y las actividades que se realizan y si han cumplido con los objetivos y metas establecidas.

Por lo tanto, los resultados de la evaluación deberán servir para:

Desde el punto de vista de los servicios:

- Proporcionar mejores servicios en la infraestructura.
- Brindar atención de calidad.
- Calificar el desempeño del instructor

Desde el punto de vista administrativo:

- Determinar los costos más competitivos en comparación con otros similares.
- Demostrar la relación costo-beneficio del programa con objeto de contar con una asignación presupuestal acorde y verificar su grado de autofinanciamiento.
- Sustentar la obtención de apoyos económicos diversos al implementar acciones institucionales con dependencias gubernamentales, asociaciones profesionales, industria, servicios y organizaciones que requieren se les demuestre el valor de un programa de educación continua.

Desde el punto de vista pedagógico:

- Mejorar el contenido curricular de los actos académicos que se impartan.
- Analizar fortalezas y debilidades del programa, entre otros.
- Analizar el impacto de la oferta académica.
- Instrumentar un sistema confiable de información y datos que permitan demostrar con hechos los logros y planificar futuras acciones de crecimiento.

Dentro de los diferentes programas de educación continua, se deberá considerar la evaluación bajo los siguientes lineamientos:

- Diseñar la evaluación bajo los principios de validez, confiabilidad, objetividad e imparcialidad.
- Organizar el proceso de evaluación, de acuerdo a metas y objetivos, precisando los aspectos a evaluar del programa.

- Establecer mecanismos para obtener la información de los participantes, instructores, empresas y gobierno, entre otras.
- Diseñar los instrumentos para recolectar los datos (i.e., cuestionarios, guías, entrevistas, entre otros)
- Analizar y emitir recomendaciones de los resultados de la evaluación para favorecer la toma de decisiones del responsable a cargo de la educación continua, esto último será de suma importancia para este esfuerzo.

Se recomienda solicitar a los participantes y usuarios que evalúen los servicios prestados de manera anónima, preferentemente con objeto de que se proporcione la mayor información posible para conocer las áreas de oportunidad a atender.

## Calidad

El término calidad generalmente se utiliza para definir atributos de excelencia en productos o servicios, además de estar relacionado al concepto de evaluación de los procesos y sus resultados, tanto en el ámbito industrial como en el educativo.

Su adopción en el sistema educativo nacional, hace más de una década, ha obedecido a la imperiosa necesidad de dar respuesta a las demandas sociales para alcanzar una educación de mayor impacto, en todos sus niveles y modalidades, que permita atender la problemática del país y propiciar su desarrollo.

Para las instituciones que consideren establecer un sistema de calidad es importante contemplar en su misión, visión, filosofía y propósitos, las políticas de calidad que se desarrollarán en todas sus dependencias y procesos, analizando las implicaciones relativas a la estructura organizacional y otorgando los recursos necesarios para su instrumentación.

En la revisión literaria sobre el tema se han identificado cinco criterios adecuados al concepto de calidad que amplía su significado y que son: relevancia, eficiencia, pertinencia, eficacia y equidad (Muñoz Izquierdo, 1997 y Gago Huguet, 1998). Estos criterios también se incluyen en el documento intitulado “Marco de Referencia para la Evaluación, 1996” de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y a su vez pueden formar parte del Sistema de Gestión de Calidad para Educación Continua en los siguientes términos:

- Relevancia: Describe la forma y grado de contribución del programa al cumplimiento de los objetivos: a) de la función; b) de la institución y c) de las necesidades y expectativas del entorno social, local y regional.
- Eficiencia: Adecuación y coordinación entre los recursos utilizados (económicos, materiales y humanos), logro de objetivos planteados y resultados esperados.
- Pertinencia: Oportunidad y viabilidad de la oferta de servicios de educación continua, acorde con las necesidades de actualización profesional, laboral y social de los sectores de la población a atender.
- Eficacia: Correspondencia entre los propósitos establecidos y los resultados alcanzados.
- Equidad: Propicia la integración de otros grupos de la población a los servicios de educación continua para fomentar su desarrollo cívico, laboral y profesional en nuevos campos del conocimiento.

Derivado de lo anterior, a continuación se indican algunos lineamientos:

- Satisfacer las necesidades y expectativas locales y regionales de los usuarios en los servicios de educación continua, incluyendo tanto a la comunidad institucional como al exterior.
- Fomentar una cultura hacia la calidad de los servicios derivados de su misión, instrumentando para ello diversas acciones de capacitación, motivación, reconocimiento e incentivos al personal involucrado.
- Desarrollar las actividades de educación continua sustentadas en procedimientos de desempeño orientados al logro de objetivos y metas.
- Propiciar procesos de mejora continua de la calidad con fundamento en los resultados de las evaluaciones, para detectar fallas y procurar su solución oportuna.
- Analizar la conveniencia de aplicar, si fuese el caso, las normas existentes de ISO-9001:2000 de gestión de calidad y NMX-CC-023-IMNC-2004, directrices para la aplicación de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2000 para instituciones educativas, o considerar su posible adecuación a los servicios de educación continua.
- Favorecer ambientes de trabajo colaborativo que propicien el compromiso y responsabilidad hacia el mejor desempeño en el logro de objetivos, utilización de recursos y prestación de servicios.
- Identificar las relaciones de apoyo institucional (proveedores) cuya relación otorga los insumos que garantizan el funcionamiento oportuno del área.

## Acreditación

Agencias y organismos de acreditación privados, a nivel nacional e internacional, tienen como propósito desarrollar procesos de evaluación, autoevaluación y visitas que proporcionan validez de cómo está operando la institución, y se mide a través de criterios y estándares establecidos.

La acreditación institucional define a la evaluación extrínseca de la calidad, en la necesidad de demostrar procesos responsables a uno o más grupos sociales interesados en dichos resultados y buscan analizar si la universidad ha cumplido con su misión.

Para Van Hugh (1993) la acreditación es un proceso en el cual un grupo externo juzga el nivel de calidad de uno o más programas específicos de una institución de educación superior, mediante el uso de estándares preestablecidos.

Por su parte, Villarroel (1996) define la acreditación como el proceso evaluativo mediante el cual se hace reconocimiento de los méritos o cualidades de una institución universitaria, de un programa, de alguna de sus funciones o de los elementos constitutivos. Asimismo, menciona que la acreditación se denota con el principio de calificar el mejoramiento ya logrado y mantener los estándares de calidad alcanzados.

De acuerdo con lo anterior, la acreditación se puede sustentar en dos vertientes. La primera, en la acreditación institucional conducida por entes regionales contratados por las mismas universidades y, en segundo término, en la evaluación especializada que desarrollan los colegios profesionales de las distintas disciplinas.

Para analizar otras experiencias en el tema, el documento de ANUIES intitulado La Educación Superior en el siglo XXI: líneas estratégicas para su desarrollo (ANUIES, 2000) profundiza en su estudio y se recomienda para conocer las diversas acciones e instancias que han sido desarrolladas en nuestro país para dicho fin.

Cabe hacer mención que la evaluación que realizan los CIEES, dentro de la función de extensión, incluye a los programas de educación continua pero en forma limitada, y no contempla todas las funciones que caracterizan a esta modalidad, lo cual puede ser un buen punto de partida para acciones posteriores de acreditación por instancias creadas *ex profeso*, por lo que se deberá:

- Considerar si debe conformarse un organismo para dicho fin en la situación actual que presenta esta función, o si conviene que en primera instancia se formalice la práctica de los procesos de evaluación y de calidad de estas actividades en las instituciones de educación superior. Para esto se requerirá de voluntad política a fin de fortalecer la educación continua, ya que existen grandes diferencias tanto en la integración al proyecto institucional como en su conceptualización, la organización, estructuras e infraestructura, entre otros aspectos de importancia.
- Convocar a las asociaciones profesionales, responsables, profesionistas y actores diversos que participan en educación continua en la creación de este tipo de organismo acreditador por áreas de especialidad.

En México no se han realizado estos ejercicios de acreditación de la EC, como ocurre en otros países con mayor reconocimiento a este tipo de actividades. A la fecha, una tarea pendiente es conformar un organismo abocado a este campo, e investigar en qué forma podría constituirse.

## Promoción y difusión

La promoción y difusión de la EC en las instituciones de educación superior, representa una estrategia importante para dirigir los múltiples programas y servicios institucionales con los mejores atributos de calidad, tiempo, forma y costos competitivos, que satisfagan las necesidades y expectativas de los usuarios.

La desigualdad entre las diferentes instituciones en relación con los mecanismos de promoción y difusión de programas de educación continua es marcada y se debe tanto a los distintos montos de la inversión destinada para ello, como a la diferenciación de objetivos institucionales. Así, algunos tienen una connotación más empresarial y pretenden maximizar su inversión buscando altas tasas de retorno por la venta de sus servicios educativos. De cualquier modo, esto no debe ser una limitante para que el conjunto de las IES inicien esfuerzos más agresivos y así posicionarse como prestadoras de servicios de excelencia brindados a los diversos sectores sociales, y amplíen de manera creativa sus nexos de vinculación con el sector productor de bienes y servicios.

Además de desarrollar y diseñar mejores mecanismos de promoción y difusión de la oferta de edu-

cación continua, habrá que considerar que la meta final de dichas acciones debe orientarse al uso eficiente de la infraestructura, los recursos humanos y económicos disponibles para brindar servicios de calidad.

Lo anterior tendrá como objeto propiciar un mayor impacto en los sectores a los que se dirige, sugiriendo a las IES los siguientes lineamientos:

- Contar con políticas que apoyen la promoción y difusión de los servicios de educación continua.
- Asignar los recursos financieros necesarios para campañas de promoción y difusión.
- Establecer estrategias de mercadotecnia a corto y largo plazos para asegurar el flujo de ingresos del área.
- Analizar fortalezas y debilidades de los servicios de educación continua propios, con otros de instituciones y organismos públicos y privados.
- Optimizar los costos de difusión a través de los diversos medios institucionales y de otras dependencias del entorno (gacetitas, revistas, televisión, radio, sistemas de información, página web, entre otros) de los servicios de educación continua.
- Diseñar y distribuir en forma oportuna a usuarios potenciales materiales impresos (boletines, folletos, catálogos, correos electrónicos, inserciones a periódicos, por citar algunos) relacionados con las actividades de educación continua.
- Establecer una base de datos de los participan-

tes y de diversos sectores interesados en estos servicios, para la promoción de eventos.

- Considerar estrategias de capacitación dirigidas al personal que participa en educación continua en relaciones públicas, servicios de gestión de calidad, difusión, entre otros.

## **Tecnología**

El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación deben considerarse como un importante apoyo en el desarrollo de las actividades de educación continua, que permitirán el desarrollo de modalidades adicionales a la presencial, por lo que será necesario contar con lineamientos para este rubro:

- Promover una cultura tecnológica que desarrolle habilidades de búsqueda de información, procesamiento, diseño, producción y evaluación de contenidos educativos.
- Destinar parte de los recursos generados en Educación Continua para la compra, mantenimiento, actualización y renovación de programas informáticos y equipos multimedia.
- Impulsar programas de educación continua en las modalidades mixta y a distancia soportada por TIC.
- Promover la creación de redes académicas que optimicen los recursos de las instituciones participantes.
- Innovar los procesos educativos a través de estrategias que utilicen las TIC.





## REFERENCIAS



- ANUIES (1986). "Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) aprobado en la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES", México, ANUIES.
- ANUIES (1990). "Programa Nacional para el Mejoramiento de la Educación Continua", en *Revista de la Educación Superior*, vol. XIX, núm. 73, México, ANUIES.
- ANUIES (1990a). XXIII Asamblea General Ordinaria en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Disponible en: [www.anui.es.mx/servicios/p\\_anui.es/publicaciones/revsup/res073/txt13.htm.doc](http://www.anui.es.mx/servicios/p_anui.es/publicaciones/revsup/res073/txt13.htm.doc) Consultado en julio de 2009.
- ANUIES (1995). "Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios", aprobado en la XXVI sesión ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES realizada en Puebla, Pue.
- ANUIES (1997). "La evaluación y la acreditación de la educación superior en México", en *Revista de la Educación Superior*, vol. XXVI, núm. 101, enero-marzo, México, ANUIES.
- ANUIES (1999). "Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios", aprobado en la XXX Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, Xalapa y Veracruz", México, ANUIES.
- ANUIES (2000). *La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo*, México, ANUIES.
- ANUIES (2006). *Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas*, México, ANUIES.
- ANUIES (2006a). "Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios. 2006". (En proceso de actualización).
- ANUIES/Dirección de Fomento a la Extensión (2001). "Documento estratégico para el mejoramiento de la Educación Continua. Propuesta tercera versión", México, ANUIES.
- Arredondo, Galván, V.; Pérez Rivera., G.; Liahut Baldomar, D.; Aguilar Chaparro, H.; Tabora Torrico, H.; Casillas, L.; Acuña Monsalve, P.; Martínez Licón, S., y Ángeles

- Gutiérrez, O. (1990). “La educación superior y su relación con el sector productivo. Problemas de formación de recursos humanos para el desarrollo tecnológico y alternativas de solución (Reporte del estudio exploratorio)”, en *Revista de la Educación Superior*, vol. XVIII, núm. 76, México, ANUIES.
- Arredondo, Martiniano (1992). “El papel de la Educación Continua en la competitividad internacional”, en *Revista de la Educación Superior*, vol. XX, núm. 81, enero-marzo, ANUIES, México.
- Astin W., Alexander (1999). *Assessment for Excellence: The Philosophy and Practice of Assessment and Evaluation in Higher Education*, American Council on Education, Series on Higher Education, Oryx Press.
- Bizzozero, L. (2003). “La educación superior en las negociaciones de comercio internacional. Opciones planteadas al espacio regional del MERCOSUR”. Documento de trabajo, Universidad de la República de Uruguay.
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) (1996). *Marco de referencia para la evaluación*. México, CIEES.
- Didriksson, Axel (2000). *La Universidad del Futuro*, México, UNAM-CESU-Plaza y Valdés.
- Ferranti, D.; G. Perry; I. Gill; J. Guasch; W. Maloney; C. Sánchez-Páramo y N. Schady (2003). *Cerrar la brecha en Educación y Tecnología*, Washington, Banco Mundial-Alfaomega (Col. Estudios del Banco Mundial sobre América Latina y el Caribe).
- Gessner H. Quentin (1993). *Handbook on Continuing Higher Education*, American Council on Education, Series on Higher Education, Oryx Press.
- González García, Eva Laura; Montserrat E. Gamboa y Néstor Fernández Sánchez (2004). *Gestión de la Educación Continua y la Capacitación*, México, El Manual Moderno.
- Herrera, Alma y Axel Didriksson (2006). *Planeación prospectiva estratégica en aplicación a instituciones de educación superior*, México, UNAM.
- International Association for Continuing Education and Training (IACET, 2009). *The Standard for Lifelong Learning*, VA, McLean.
- Legorreta Carranza, Yolanda (2008). “Lineamientos para la organización y desarrollo de la Educación Continua en las instituciones de educación superior.” Ponencia presentada en el *Primer Encuentro Nacional de Educación Continua*, Puebla, México.
- López Castañares, Rafael (2004). “Plan de acción para la transformación de la Educación Continua”, México, AMEC.
- López Castañares, Rafael (2005). *Visión 2020 del Sistema de Educación Superior*, México, ANUIES.
- Marum Espinosa, Elia (1996). “Avances en el proceso de acreditación de las instituciones de educación superior en México”, en *Revista de la Educación Superior*, vol. XXIV, núm. 96, octubre-diciembre, México, ANUIES.
- Medina Sandino, E. (2003). “Universidad pública, tratados de libre comercio y transnacionalización de la educación superior.” Texto distribuido en la *IV Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas*, San Salvador, Universidad de El Salvador.
- México/Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS, 1995). *Sistema de Capacitación. Manual del Participante*, México, STPS.
- Muñoz Izquierdo, Carlos y Lorenza Villa Lever (1997). *Calidad de la educación: Políticas instrumentadas en diversos países para mejorarla*. Estudio realizado con apoyo

- del Instituto de Fomento a la Investigación Educativa, A.C. Fundación Mexicana para la Salud A.C. y de Fomento Cultural Banamex A.C. México, Universidad Iberoamericana/Dirección de Estudios Universitarios.
- OCDE (2003). *Beyond Rethoric: Adult Learning, Policies and Practices*, París, Francia.
- Palencia G. Javier (1989). “Experiencias en Educación Continua en instituciones públicas de educación superior”, en *Revista de la Educación Superior*, vol. XVIII, núm. 69, México, ANUIES.
- Pallán Figueroa, Carlos (1994). “Los procesos de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior en México en los últimos años”, en *Revista de la Educación Superior*, vol. XXIII, núm. 91, México, ANUIES.
- Pallán Figueroa, Carlos (1996). “Sistemas de acreditación y acreditación de la profesión de abogado”, en *Revista de la Educación Superior* núm. 96, octubre-diciembre, pp. 8-12, México, ANUIES.
- Pozner, Pilar (2003). “Gestión Educativa Estratégica”, en *Revista de educación y cultura La tarea* núm. 18, Guadalajara, Jal., Sección 47 del SNTE.
- Royero, Jaime (2002). “Contexto mundial sobre la evaluación en las Instituciones de Educación Superior”, en *Revista Iberoamericana de Educación*, España, OEI.
- Seymour T., Daniel (1993). *On Q Causing Quality in Higher Education*, American Council on Education, Series on Higher Education, Oryx Press.
- Reyes, S. (2004). *Sistemas de Gestión de Calidad. Directrices para la aplicación de la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2000 en Educación*, México, Limusa.
- Tünnermann Bernheim, C. (2005). *La autonomía universitaria frente al mundo globalizado*, Santo Domingo, República Dominicana, Unión de Universidades de América Latina.
- UNAM (2003). *Educación Continua en la UNAM/ Estrategias, Gestión, Casos*. México, Redec-UNAM.
- UNESCO (1998). *La educación superior en el Siglo XXI. Visión y Acción*, París, Francia, UNESCO.
- UNESCO (2000). *Conclusiones del Foro Mundial de Educación 2000*. Dakar.
- UNESCO (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento*, París, Francia, UNESCO.
- UNESCO (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: The New Dynamics of Higher Education and Research for Societal Change and Development*, Julio, París, Francia.
- University Continuing Education Association (UCEA, 2004). “Steal these ideas please. Great marketing ideas for Continuing Education. Vol. 3”, Washington, D.C., UCEA.
- Van Hugh (1993). “Acreditación universitaria en América Latina”, conferencia impartida en La Habana, Cuba.
- Vega García, Rosario (2005). “La Educación Continua a distancia en México: transformaciones y retos”, en *Revista de la Educación Superior*, vol. XXXIV, núm. 133, México, ANUIES.
- Villarroel, César (1996). *Calidad y acreditación universitarias para Latinoamérica*, CRE-SALC/MES, La Habana.

## WEBGRAFIA (Consultas en Internet)

AMECYD. Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia. México  
<http://www.amecyd.uaemex.mx>

Canadian Journal of University Continuing Education (CAUCE)  
<http://www.extension.usask.ca/cjuce.html>

CAUCE - Canadian Association for University Continuing Education  
<http://cauce-aepue.ca/>

EUCEN-European Association for University Lifelong Learning.  
<http://www.eucen.eu/>

HKUSPACE. Centre for Research in Continuing Education & Lifelong Learning. Hong Kong Beijing. Open University  
<http://w5.hku.hk/Journal/index.php/ijcell>

NIACE-National Institute of Adult Continuing Education  
Journal of Adult and Continuing Education  
<http://www.ingentaconnect.com/:sessionid=80dgh5hgknn.alexandra>  
  
<http://www.ingentaconnect.com/niace/iace>

SAGE- Adult Education Quaterly.UK  
<http://www.uk.sabiopub.com>  
Taylor & Francis Group-International Journal of Lifelong Education  
<http://www.tandfcd/jjournal0260-1370&linktype=j>

UNESCO-Adult Learning Documentation and Information Network-  
Institute for Lifelong Learning.  
<http://www.unesco.org/education/aladin/?menuitem=118cat=13>

UPCEA-University Professional & Continuing Education Association-  
USA  
(Anteriormente UCEA)  
<http://www.upcea.edu>

Wiley-Journal of Continuing Education in the Health Professions  
<http://wiley.com/wileytitle/product cd-chp.html>

A. 1

**PROSPECTIVA  
DE LA EDUCACIÓN CONTINUA**





A continuación se presenta una serie de tablas que resumen el resultado del estudio de prospectiva orientado a definir las políticas institucionales. Estas se entienden como grandes líneas de trabajo orientadas a alcanzar los fines institucionales.

Para cada una de las políticas se consideró la característica que mejor sintetiza la actividad derivada (variable) y el propósito o propósitos asocia-

dos. Luego se procedió a definir áreas de mejora y acciones prioritarias, categorizadas jerárquicamente en términos de rango (del 1 al 5) y fase de desarrollo (del 1 al 3), en donde se establecieron los criterios para determinar la situación en la que se encuentran las IES participantes, considerando el escenario Aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Política institucional: Participar en la democratización del conocimiento					
VARIABLE: La democratización del conocimiento.					
PROPÓSITOS: Satisfacer necesidades básicas de aprendizaje y de desarrollo humano permanente. Consolidar la EC como estrategia puente para disminuir las brechas: cognitiva, de edad y de formación profesional.					
ÁREAS DE MEJORA	ACCIONES PRIORITARIAS*	RANGO**	FASE***		
			1	2	3
Acceso a los programas de EC	Innovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	1		X	
Calidad, diversificación e innovación de los programas de EC	Generar mayores programas de difusión y divulgación de la oferta.	1		X	
Reconocimiento social de la experiencia y aprendizajes no convencionales	Generar criterios de calidad y normatividad.	1	X		
Trascendencia social de las IES	Mantener una oferta permanente, pertinente y flexible.	1	X		
Mejorar el sistema de evaluación	Diseño de esquemas de diversificación en las formas y mecanismos de acceso.	1	X		
	Crear un "consejo social" sobre EC (ofertas) para el diagnóstico y generación de programas de EC para sectores menos favorecidos.	2	X		
	Otorgar un status institucional a la oferta.	1	X		

\* La prioridad de las acciones dependerá de que se alcancen los siguientes criterios (Herrera y Didriksson, 2006):  
**Factibilidad.** Implica que existan los recursos o las condiciones para obtenerlos.  
**Deseabilidad.** Es el grado de preferencia de cada acción frente al conjunto y a la misión institucional.  
**Relevancia.** Es el grado de correspondencia de la acción con respecto a la variable y al propósito de la misma.  
**Resonancia.** Es la capacidad de una acción para tener impactos horizontales y verticales en otras acciones.  
**Consenso.** Es el grado de aceptación de la acción por parte de los distintos actores y sectores que conforman la institución.  
 La prioridad está relacionada directamente con la cantidad de criterios cubiertos. Entre más criterios se cubran, mayor será la prioridad.

\*\* En este ejercicio únicamente registramos los rangos 1 y 2.  
 Rango: (1) Altamente Favorable; (2) Favorable; (3) Deseable pero no posible; (4) Sin posibilidad; (5) Secundario.  
 Fase: (1) Ruptura y Construcción; (2) Consolidación; (3) Culminación

\*\*\* Fase: (1) Ruptura y Construcción; (2) Consolidación; (3) Culminación  
 Fase: (1) Ruptura y Construcción; (2) Consolidación; (3) Culminación

**Política institucional:****Impulsar el diseño de criterios y estándares de calidad académica y evaluación del impacto en la EC****VARIABLE:** Evaluación del impacto**PROPÓSITO:** Contribuir al desarrollo personal y cultural, al desarrollo social y la formación ciudadana, y al desarrollo profesional.

ÁREAS DE MEJORA	ACCIONES PRIORITARIAS	RANGO	FASE		
			1	2	3
Mantener una oferta permanente, pertinente y flexible	Redefinir la función de la EC dentro del modelo académico de las IES (superar su reducción a educación complementaria).	1	X		
Propiciar y reforzar una cultura de evaluación de la EC.	Fomentar una cultura de la evaluación destinada a retroalimentar el quehacer académico, centrada en los procesos y no únicamente en los resultados.	1	X		
Elaborar los criterios, procesos y estrategias para la evaluación de la calidad de la EC (instancias gubernamentales y no gubernamentales, IES, SEP, ANUIES, CIEES, Colegios y asociaciones profesionales, CENEVAL; responsables de EC; los investigadores y expertos en la materia; responsables de la gestión; usuarios, sector social y productivo).	Innovación de los procesos de gestión académica y administrativa.	1		X	
Diseño de un modelo de evaluación del impacto personal, cultural, social y profesional.	Diseñar y aplicar programas de seguimiento de los usuarios.	1	X		

**Política institucional:****Establecer y mantener vínculos estrechos entre el mundo académico y el mundo del trabajo****VARIABLE:** Desarrollo de talento.**PROPÓSITOS:** Desarrollar competencias laborales asociadas con un pensamiento prospectivo y emprendedor.

ÁREAS DE MEJORA	ACCIONES PRIORITARIAS	RANGO	FASE		
			1	2	3
Caracterización del mundo del trabajo, identificar sus necesidades, potencialidades y tendencias.	Transformación de las IES para constituirse en centros de formación para toda la vida.	1	X		
Crear redes sociales de conocimiento.	Impulsar líneas de investigación que caractericen e identifiquen los nuevos escenarios laborales y los campos emergentes.	1	X		
Promover la transferencia de conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y artísticos.	Desarrollar líneas de investigación para determinar la vigencia de la actual estructura del trabajo.	1		X	
Crear mecanismos que favorezcan el enriquecimiento de las IES a partir del conocimiento de la cultura empresarial, la organización social y el mundo del trabajo.	Diseño de acciones para incorporar modelos de acreditación para la EC.	1	X		
	Propiciar el acercamiento entre las instancias de EC y los colegios profesionales para la re-certificación profesional.	1	X		
	Participación de las instancias de EC de las IES en la instrumentación de mecanismos de certificación de competencias.	1	X		

**Política institucional:  
Diseñar e instrumentar estructuras y patrones de aprendizaje innovadores,  
y redefinir y actualizar modelos curriculares**

**VARIABLE:** Articulación curricular a partir de campos transversales.

**PROPÓSITOS:** Comprender los procesos de generación, apropiación y transferencia de conocimiento, desarrollando la capacidad para trabajar en ambientes donde predominan las de tecnologías de la información y la comunicación.  
Impulsar una formación que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones para entrar y salir del sistema.

ÁREAS DE MEJORA	ACCIONES PRIORITARIAS	RANGO	FASE		
			1	2	3
Modelo académico de las IES.	Actualización y redefinición curricular, con miras a la movilidad, transversalidad, flexibilización, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.	1		X	
	Favorecer la formación y/o consolidación de una cultura de innovación educativa que la diferencie de la modernización de infraestructura y de las propuestas reformistas y/o superficiales.	1		X	
	Diseño de campos transversales donde converjan el pregrado, posgrado, la EC y otros niveles educativos.	1	X		
Sistemas de evaluación.	Diseño de modelos y sistemas innovadores de evaluación y acreditación.	1	X		
Gestación y gestión de proyectos de investigación y producción de conocimiento en las IES.	Fortalecer líneas de investigación que aporten modelos académicos basados en la articulación de múltiples ambientes de aprendizaje.	1	X		
	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.	1	X		
Uso crítico de las TIC para la generación de estrategias de enseñanza en la innovación del aprendizaje.	Fomentar procesos y experiencias de formación y transferencia desde la perspectiva pedagógico-comunicacional.	1		X	
	Optimización del uso de las TIC en el marco del nuevo paradigma.	1		X	

**Política institucional:  
Favorecer la creación de redes y *clusters*\* para gestionar la construcción  
de saberes que redunden en la calidad de la EC**

**VARIABLE:** Cooperación intra e Interinstitucional

**PROPÓSITO:** Impulsar la formación de redes y clusters que promuevan acciones que incidan en la calidad de la EC

ÁREAS DE MEJORA	ACCIONES PRIORITARIAS	RANGO	FASE		
			1	2	3
Crear una cultura de trabajo en Red.	Marco de funcionamiento jurídico que incorpore el respeto de la propiedad intelectual y el usufructo de los resultados generados.	1		X	
Apertura de espacios propios y adecuados dotados de tecnología que hagan viable la formación de redes de EC.	Incorporación de instancias gubernamentales y no gubernamentales: IES, SEP, ANUIES, FIMPES, Red de Macrouiversidades, CIEES, Colegios y asociaciones profesionales, CENEVAL; responsables de EC; los investigadores y expertos en la materia; responsables de la gestión; usuarios, sector social y productivo.	1		X	
Creación de redes institucionales, regionales, nacionales e internacionales de cooperación e intercambio en materia de EC.	Establecimiento de acuerdos y estrategias que hagan viable el funcionamiento de la Red.	1	X		
Financiamiento que permita la gestión, renovación y mantenimiento del talento humano y de los soportes tecnológicos.	Incorporación de criterios de funcionamiento de la Red.	1	X		
	Creación de escenarios que propicien la movilidad para la formación y actualización tanto de los formadores como de los usuarios de la EC.	1	X		
Financiamiento que favorezca el diseño, desarrollo y evaluación de los programas académicos para la generación de conocimientos.	Favorecer las condiciones humanas, técnicas y de infraestructura que faciliten los procesos de interacción y participación en las Redes.	1		X	

\*"Un *cluster* en el mundo industrial (o *cluster industrial*) es una concentración de empresas, instituciones y demás agentes, relacionados entre sí por un mercado o producto, en una zona geográfica relativamente definida, de modo de conformar en sí misma un polo de conocimiento especializado con ventajas competitivas." (Wikipedia).

**Política institucional:  
Generar sistemas de información que permitan la actualización, mejoramiento,  
innovación y seguimiento de la EC**

**VARIABLE:** Sistemas sensibles de información

**PROPÓSITO:** Crear un Observatorio que pueda generar una visión amplia del desarrollo de la EC en las IES y de su impacto en la sociedad a partir de sus unidades de inteligencia capaces de acopiar, generar y procesar información útil para la toma de decisiones

ÁREAS DE MEJORA	ACCIONES PRIORITARIAS	RANGO	FASE		
			1	2	3
Desarrollar un Observatorio para el seguimiento de políticas y programas para la planeación y redefinición de políticas.	Actualización del desarrollo conceptual, metodológico y de experiencias específicas sobre EC.	1	X		
	Crear unidades de investigación que sean capaces de acopiar, generar y procesar información relativa al desarrollo de la EC en las IES.	1	X		
	Estudio, análisis y valoración de la utilización de las TIC en la creación del Observatorio de la EC.	1	X		
	Diseño y desarrollo de una plataforma tecnológica y administrativa que le dé sustento a la red y a los sistemas de información del Observatorio.	1	X		
	Elaborar indicadores de acceso, proceso, desarrollo e impacto de la EC.	1	X		
	Inventario de buenas prácticas, instituciones, currícula, procesos, gestión, profesores, temas y usuarios en el desarrollo de la EC.	1		X	
	Crear espacios presenciales y a distancia para el debate y opinión acerca del desarrollo de la EC.	1	X		
	Detectar tendencias que permitan actuar con visión de futuro respecto a la EC.	1	X		
	Desarrollar evaluaciones comparativas de experiencias; estudio y análisis interdisciplinario de políticas, programas, usuarios; y registrar los dilemas y las respuestas de los usuarios y la población en general ante la oferta de las IES en EC.	1		X	
	Acopiar el trabajo académico que se produce en el país, en el continente y en el ámbito internacional sobre EC y sus perspectivas.	1	X		
	Registrar el seguimiento de sus usuarios y egresados.	1		X	
	Elaborar un sistema de información sobre EC conformado por especialistas, docentes, temas, experiencias, instituciones académicas y no académicas, públicas y privadas con las cuales puedan desarrollarse asociaciones estratégicas.	1		X	
	Registrar experiencias de los centros laborales públicos y privados con los cuales se hayan desarrollado o puedan desarrollarse programas conjuntos.	1	X		
	Examinar la actuación de los agentes externos en lo relativo al cumplimiento de compromisos y análisis de resultados.	1		X	X
	Determinación conjunta entre oferentes y empleadores de las competencias profesionales y de temas susceptibles de ser desarrollados por la EC.	1		X	
Producir documentos de investigación y artículos en función de la información con la que cuenta el observatorio.	1		X	X	

**Política institucional:  
Generar un modelo de financiamiento flexible que abarque estrategias novedosas para la obtención de recursos económicos extraordinarios, para la procuración de fondos provenientes de programas federales y estatales, y para el uso óptimo de los recursos asignados y generados**

**VARIABLE:** Financiamiento

**PROPÓSITOS:** Ampliar las oportunidades de la institución para generar recursos extraordinarios; hacer un uso óptimo de los recursos asignados, y favorecer la participación de la EC en los programas especiales de financiamiento del gobierno federal.

ÁREAS DE MEJORA	ACCIONES PRIORITARIAS	RANGO	FASE		
			1	2	3
Marco legal de financiamiento flexible para la EC.	Crear un crédito-tiempo para la educación.*	1		X	
Integración de la EC en los programas de Planeación Institucional.	Gestionar financiamientos federales específicos para la EC.	1	X		
Asignación de partidas presupuestales institucionales para la EC.	Incorporar partidas en los presupuestos anuales de las IES para la EC.	1	X	X	
Diseño de una oferta diversificada de la EC.	Coordinar con los sectores sociales y productivos la determinación de necesidades de formación.	1	X		
Cultura institucional orientada al uso óptimo de los recursos.	Generar un modelo de obtención, uso y aprovechamiento óptimo de recursos generados con programas de EC.	1	X	X	
	Crear mecanismos flexibles para distribución y reinversión oportuna del presupuesto específico y generado para la EC.	1		X	
	Crear una política fiscal de uso de los recursos orientados a la consolidación de la EC.	1	X		
	Crear mecanismos sencillos, transparentes y expeditos para la rendición de cuentas.	1	X		
	Crear un "consejo social" sobre EC.	2	X		

\*Es una especie de cheque para la formación que se extendería al final de la escolaridad obligatoria (en el caso de México, la secundaria) y otorgaría al individuo el derecho de cursar un determinado número de años de enseñanza en función de sus opciones, su trayectoria personal, sus antecedentes escolares y un calendario fijado por él mismo. Esta opción se encamina a favorecer el aprendizaje a lo largo de toda la vida en las personas que abandonaron la escuela (UNESCO; 2005).

**Política institucional:  
Propiciar la creación de espacios de promoción, difusión y divulgación  
de los saberes relacionados con la EC**

**VARIABLE:** Extensión del conocimiento a los diversos sectores.

**PROPÓSITOS:** Divulgación del objeto de trabajo y las potencialidades de la EC; difusión y promoción de la oferta académica diferenciada de EC considerando las necesidades de los sectores social y productivo.

ÁREAS DE MEJORA	ACCIONES PRIORITARIAS	RANGO	FASE		
			1	2	3
Generación de estrategias de divulgación institucional, regional, nacional e internacional.	Crear un sistema nacional de información de la oferta de EC de calidad, a través de las TIC.	1	X		
Crear una cultura de difusión y divulgación de la EC en las IES.	Promover y difundir específicamente la oferta de EC para el sector productivo.	1		X	
	Divulgación de tendencias y acciones de desarrollo de la EC regionales, nacionales e internacionales, mediante congresos, seminarios y foros.	1		X	
Uso de TIC para la difusión y divulgación de las acciones de EC.	Aprovechar los medios impresos, electrónicos y digital para la difusión y divulgación de la EC de calidad.	1		X	
Reconocimiento de diferentes sectores sociales de la oferta de EC.	Promover y difundir la oferta de EC específicamente para el sector social menos favorecido.	1	X		
	Posicionar la EC mediante la promoción, difusión y divulgación como estrategia de democratización de la educación y del conocimiento.	1	X		





A. 2

**GLOSARIO  
DE TÉRMINOS Y DE SIGLAS**



- Acreditación.** Proceso que tiene como propósito la valoración del objeto analizado, constatado contra un conjunto de criterios, lineamientos y estándares preestablecidos entre la instancia acreditadora y la institución, programa o dependencia. Refiere al reconocimiento de la calidad y excelencia que se otorga a la institución, dependencia o programa.
- Acreditación.** Proceso llevado a cabo por un organismo externo reconocido para calificar un programa educativo. Se basa en la evaluación de acuerdo con criterios de calidad (estándares) establecidos previamente por el organismo acreditador. Se inicia con una autoevaluación realizada por la propia institución, seguida de una evaluación a cargo de un equipo de expertos externos (organismo acreditador).
- Acto académico.** Formas de organización de las diferentes actividades académicas que se ofrecen en programas de Educación Continua.
- Andragogía.** Término que significa “el arte y la ciencia de ayudar a los adultos a aprender” y el estudio de la educación de adultos, sus procesos y tecnología. Fue construido sobre el modelo de pedagogía a partir de las palabras griegas “aner”, “andros” (hombre) propuesto por la UNESCO para designar lo que llamamos formación o educación permanente. Rama de la educación cuyo objetivo es la enseñanza de los adultos.
- Aprendizaje adulto.** Procesos a través de los cuales las personas adultas adquieren nuevos conocimientos y habilidades, desarrollan nuevas actitudes conjuntamente con los factores intelectuales, biológicos y sociales que influyen en dichos procesos. Particular diferencia debe hacerse a aquellos factores que influyen en el proceso de aprendizaje de un niño.
- Autoaprendizaje.** Proceso de aprendizaje que realiza una persona por sí misma, en función de sus posibilidades, capacidad e interés.
- Autodidacta.** Persona autoeducada, que aprende sin recurrir a la instrucción sistemática o formal, otorgada por una institución o persona. Capacidad del individuo para aprender por sí mismo sin la ayuda o mediación de otra persona o institución.
- Autoevaluación.** Proceso interno mediante el cual se examinan sistemáticamente los procedimientos y resultados de un programa educativo o de una institución, para identificar su situación actual con el fin de mejorar o asegurar la calidad educativa.
- Autoevaluación educativa.** Proceso sistemático de análisis del funcionamiento institucional y de sus programas, realizado por el personal involucrado en las diversas instancias. Su propósito es el de reflexionar acerca de la realidad existente en la institución para lograr la mejora continua de los servicios educativos que ofrece, de los procesos implicados y en consecuencia de sus resultados.
- Autoevaluación institucional.** Ejercicio de reflexión colectiva de la comunidad educativa, respecto de la efectividad de los procesos de gestión y de sus resultados.
- Capacitación.** Actividad destinada a desarrollar aptitudes del trabajador, con el propósito de prepararlo para desempeñar adecuadamente una ocupación o puesto de trabajo.
- Certificación.** Proceso en que se verifica y documenta la capacidad de una persona para desempeñar su profesión.
- Certificación por competencias.** Proceso mediante el cual se acreditan las competencias adquiridas por una persona a través de un programa de formación específico y/o experiencia laboral.
- CIEES.** Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior.
- Competencias.** Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para realizar un desempeño eficiente, tanto en el entorno laboral, profesional o personal, orientados al logro de metas y objetivos (Mertens, 1996).
- Conferencia.** Exposición oral desarrollada por un experto con el propósito de presentar un tema, transmitir conocimientos innovadores y experiencias.

- Conocimiento.** Conjunto de datos o principios que definen la totalidad del ser humano, por medio de clasificaciones específicas de las ramas científicas o la sistematización de fenómenos experimentales, que son susceptibles de ser captados por un individuo.
- Contenido temático.** Agrupación de conceptos cuya relación conforma un área específica del conocimiento.
- CONPES.** Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior.
- Constancia.** Documento que se extiende a los asistentes a los diversos actos académicos de Educación Continua, que no requiere procesos de evaluación.
- COPAES.** Consejo para la acreditación de la Educación Superior, A.C.
- Cuestionario.** Conjunto de preguntas estructuradas que sirven como instrumento para la obtención de los datos, o conceptos que un grupo de individuos posee acerca de personas, instituciones, hechos u objetos.
- Curso.** Acto académico que promueve la adquisición de nuevos conocimientos o la actualización de los ya existentes en un tema específico, impartidos por medio de técnicas didácticas innovadoras, con una duración típica de al menos 20 hrs.
- Demanda de servicios de Educación Continua.** Requerimientos de las personas que solicitan a las IES un servicio educativo de actualización, formación y capacitación.
- Detección de necesidades de Educación Continua o Capacitación.** Proceso sistemático que permite analizar a través de diversos mecanismos y alto grado de confiabilidad, los requerimientos de actualización, capacitación y formación de las personas, para atender la demanda de Educación Continua o capacitación de los usuarios potenciales.
- Diagnóstico.** Inicio del proceso de evaluación, que consiste en recolectar datos relevantes, analizarlos y elaborar un informe institucional, para conocer los antecedentes y la situación actual de un programa educativo.
- Diploma.** Documento que se otorga a los participantes que cursan diplomados y que acreditan la totalidad de los módulos en forma satisfactoria, además del cumplimiento de todos los requisitos de ingreso, evaluación y asistencia.
- Diplomado.** Acto académico que tiene por objeto actualizar y profundizar los conocimientos, incorporar nuevos campos científico tecnológicos, mejorar o desarrollar las competencias de profesionistas, investigadores, académicos, técnicos y otros integrantes de la sociedad que satisfacen los criterios de admisión, que generalmente incluyen la posesión de estudios completos de licenciatura. Su estructura es modular, secuencial y no otorga grado académico. Su duración es de 120 a 240 horas.
- Diseño Curricular.** Proceso mediante el cual se seleccionan contenidos, objetivos de enseñanza, actividades, métodos, calendarios y formas de evaluación del proceso educativo, ya sea para un plan de estudios, currículo o un programa específico: curso, materia o asignatura.
- Educación a Distancia.** Modalidad del sistema educativo formal que permite el logro de objetivos de aprendizaje, mediante actividades diversas no presenciales o mixtas a través de multimedios que facilitan el aprendizaje de los estudiantes a su propio ritmo, con altos grados de flexibilidad y sin restricción de tiempo ni espacio.
- Educación Abierta.** Modalidad del sistema educativo formal, al cual tienen acceso aquellas personas que debido a limitaciones de tiempo, no acuden al sistema escolarizado presencial tradicional.
- Educación Continua.** Actividad académica organizada de extensión universitaria, ubicada fuera de la estructura del sistema formal educativo, que tiene como propósito actualizar conocimientos y adquirir nuevas destrezas y habilidades que permitan una mejor adaptación al cambio y un desempeño eficiente en el entorno laboral. (ANUIES, 1986). Propicia el

aprendizaje permanente y permite una mejor adaptación y actualización de los profesionistas y de la sociedad a los rápidos cambios del conocimiento científico tecnológico, conforme a los requerimientos del entorno laboral y personal de los individuos (en inglés: Adult Education, Lifelong Learning, UCEA).

**Educación Continua y a Distancia.** Modalidad extraescolar educativa que propicia la actualización y capacitación profesional, laboral y personal, a través del apoyo de tecnologías de la información y la comunicación, sin restricciones de tiempo y espacio.

**Educación de Adultos.** Forma de educación destinada a los adultos que estudian a través de sistemas no tradicionales de enseñanza o autodidactas (sistemas abiertos de enseñanza, estudios independientes, educación basada en competencias, educación básica para adultos, educación a distancia).

**Educación de Adultos.** Proceso mediante el cual una persona mayor de 18 años –y excepcionalmente, de 15 años– desarrolla sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.

**Educación Formal.** Proceso de enseñanza-aprendizaje estructurado y sistematizado, que se imparte en las instituciones que se rigen por los criterios establecidos por la Secretaría de Educación Pública, y cubre los niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), media superior y superior.

**Educación Formal.** Proceso educativo estructurado en un sistema legal e institucionalmente establecido, que cuenta con planes y programas de estudio con reconocimiento a través de certificados, diplomas, títulos y grados académicos (ANUIES, 2001).

**Educación no Formal.** Cualquier actividad educacional organizada llevada a cabo fuera del marco operacional del sistema formal. Incluye una gama amplia de actividades, enfoques, métodos y técnicas de aprendizaje. Se orienta a las necesidades y resolución de problemas de los diversos sectores, sin otorgar grados académicos. La educación no formal se expresa también como educación continua, recurrente, permanente, como un proceso a lo largo de la vida.

**Educación Permanente.** Proceso de aprendizaje a lo largo de la vida, mediante el cual se propicia el desarrollo del ser, en todas las etapas de su vida (Edgar Faure, UNESCO).

**Estudiantes adultos.** Usuarios de los servicios de educación no formal que son adultos y requieren otras opciones educativas para su formación o actualización laboral, técnica, profesional y personal, a través de diversas modalidades como la educación continua, educación abierta y a distancia y apoyos de multimedios (Tv, radio, impresos, internet, audioconferencias, cómputo, videoconferencias, teleconferencias, entre otros).

**Estudio de Impacto.** Es un conjunto de análisis técnico-científico y sistemático, interrelacionados entre sí, cuyo objetivo es la identificación, predicción y evaluación de los impactos significativos positivos y/o negativos, que pueden producir una o un conjunto de acciones de un programa o proyecto. La información derivada del estudio debe llevar a conclusiones sobre las repercusiones que las acciones del programa o proyecto pueden producir sobre su entorno y establecer las medidas y acciones conducentes.

**Evaluación.** Conjunto de destrezas y habilidades orientadas a determinar si los servicios prestados son necesarios, si se utilizan, si son suficientes, si se dan en los términos planificados, si ayudan dentro de un costo razonable o si, incluso, provocan efectos no deseados.

**Evaluación.** Proceso sistemático integrado en las actividades educativas que permite reunir información específica con el propósito de analizar e identificar la eficiencia y la eficacia de dichas actividades y contar con bases para la toma de decisiones, conducentes a mejorar la calidad de los servicios.

**Formación.** Adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes, frecuentemente asociadas al campo profesional de las diversas disciplinas científico, tecnológicas, que ofrecen las IES.

**Formación para el trabajo.** Implica preparación y entrenamiento en y para el trabajo, independientemente de que dichas acciones se realicen dentro o fuera del centro de trabajo, para incrementar la eficacia en su puesto.

**Gestión.** Es el conjunto de funciones y procesos que realiza una institución para cumplir con su misión, visión, fines y objetivos que le dan razón de ser. Implica la manera como se estructura, organiza, conduce, planea, evalúa su desarrollo, distribuye y maneja sus recursos humanos, financieros y materiales.

**IES.** Institución de educación superior.

**Impacto.** Grado de influencia externa que posee la institución y/o programa educativo, en relación con los aportes y las transferencias que realiza en su comunidad o región.

**Ingresos propios.** Fondos generados por la transferencia de bienes y servicios producidos en el ámbito educativo (educación continua, transferencia de tecnología, asesorías, planteles, investigación aplicada, entre otros).

**Instancia de Educación Continua.** Área o espacio designado por la institución para realizar las actividades relacionadas a este ámbito extraescolar. Su denominación varía y puede ser a nivel de centro, coordinación, unidad, dirección, división, departamento.

**Instructor.** Profesional experto en un área específica que imparte contenidos académicos a través de diversas modalidades educativas.

**Instrumentos de evaluación.** Herramienta que se elige o se construye para medir o valorar aspectos o características identificados en los procesos de evaluación.

**Juicio de valor.** Resultado que se obtiene de la evaluación y consiste en hacer una comparación con un referente para emitir una opinión si se alcanza o se puede mejorar el resultado esperado.

**Lineamiento.** Conjunto de normas adecuadas a determinadas acciones que se caracterizan por orientar en forma general las actividades y competencias de quienes intervienen en ellas.

**Material didáctico.** Conjunto de recursos o medios de enseñanza aprendizaje de que dispone el alumno para el estudio de un curso o asignatura. Puede comprender: textos impresos, cuadernos de trabajo, material audiovisual, entre otros.

**Norma.** Regla o conjunto de reglas que hay que seguir para llevar a cabo una acción, ya sea porque está establecido o ha sido ordenado de ese modo.

**Organismo acreditador.** En el campo de la educación superior mexicana, persona moral reconocida por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

**Planeación Educativa.** Disciplina que determina, bajo un enfoque sistémico, las acciones a desarrollar en el proceso educativo, estableciendo objetivos cualitativos y cuantitativos a realizar y precisa los recursos necesarios para alcanzarlos.

**Políticas.** Directrices o lineamientos ejecutivos para dar cauce al desarrollo institucional; es recomendable que sean formuladas por escrito y difundidas a todos los interesados.

**Programa.** Conjunto de acciones específicas, organizadas en el tiempo y en el espacio, apoyadas con recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, para instrumentar estrategias destinadas a apoyar determinadas políticas en el logro de metas y objetivos.

**PROIDES.** Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior.

**STPS.** Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**Seminario.** Acto académico que propicia el aprendizaje grupal mediante la interacción entre los participantes, quienes aportan sus experiencias y conocimientos sobre el tema.

Se imparte mediante sesiones periódicas y al término se presenta un producto final como resultado de las reflexiones de los asistentes. Su duración varía según el tema y propósitos.

**Taller.** Acto académico que promueve el desarrollo de conocimientos y competencias a través de la práctica y es impartido por un especialista que asesora durante el proceso, su duración típica es de 8 horas como mínimo hasta un máximo de 20 horas, el participante debe cumplir con los requisitos establecidos; en algunos casos se presenta un producto final.

**Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).** Herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información representada de la más variada forma. Es un conjunto de herramientas, soportes y canales para el tratamiento y acceso a la información. Constituyen nuevos soportes y canales para dar forma, registrar, almacenar y difundir contenidos educativos entre otros.

**Unidad de Educación Continua (UEC).** Unidad de medida otorgada para efectos de control de registro de los servicios que se ofrecen en educación continua, correspondiendo una unidad por cada 10 horas de instrucción; no tiene aplicación para efecto de créditos académicos.

## REFERENCIAS

### UTILIZADAS PARA INTEGRAR EL GLOSARIO

- ANUIES (1986). "Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) aprobado en la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES", México, ANUIES.
- ANUIES (2001). "Plan Maestro de Educación Superior Abierto y a Distancia. Glosario de Términos en Modalidades Educativas no Convencionales". México, ANUIES.
- Chadwick, Clifton y Alicia Mabel Rojas (1978). *Glosario de Tecnología Educativa*. Monografía No. 1, Organización de los Estados Americanos-OEA/ Departamento de Asuntos Educativos.
- CIEES (2005). "Glosario". Documento recuperado en: [www.uia.mx/ciees/autoevaluacion\\_ciees\\_2005/glosario\\_para\\_la\\_actividad\\_de\\_evaluacion.doc](http://www.uia.mx/ciees/autoevaluacion_ciees_2005/glosario_para_la_actividad_de_evaluacion.doc)
- Faure, Edgar *et al.* (1973). *Aprender a ser*, Alianza Editorial y UNESCO, Madrid, 426 pp.
- Mertens, Leonard (1997). *Competencia Laboral. Sistemas, surgimiento y modelos*, México, Oficina Internacional del Trabajo (OIT), 119 pp.
- Rangel Guerra, Alfonso (Coordinador) (1988). *Glosario de la Educación Superior*, México, SEP-ANUIES-CONPES.
- Santillana, S.A. (1987). *Diccionario de las Ciencias de la Educación*, 3ª reimpresión, Querétaro, México, Ed. Nuevas Técnicas Educativas, S.A.
- Scriven & Roth (1979). *Evaluation Thesaurus* Edgepress, Berkeley, California, U.S.A.
- Secretaría de Educación Pública (1981). *Terminología de los Sistemas Abiertos de Educación a Distancia en México*, México, SEP.
- SEP-DGPE (2009). Guía de autoevaluación "Autoevaluación de Centros Escolares para la Gestión de la Calidad", México, SEP.
- UNAM-REDEC (2002). Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia. "Propuesta de Reglamento General de Educación Continua", México, UNAM.





A. 3

**CUADRO  
RESUMEN CON CARACTERÍSTICAS  
DE LOS DIPLOMADOS**



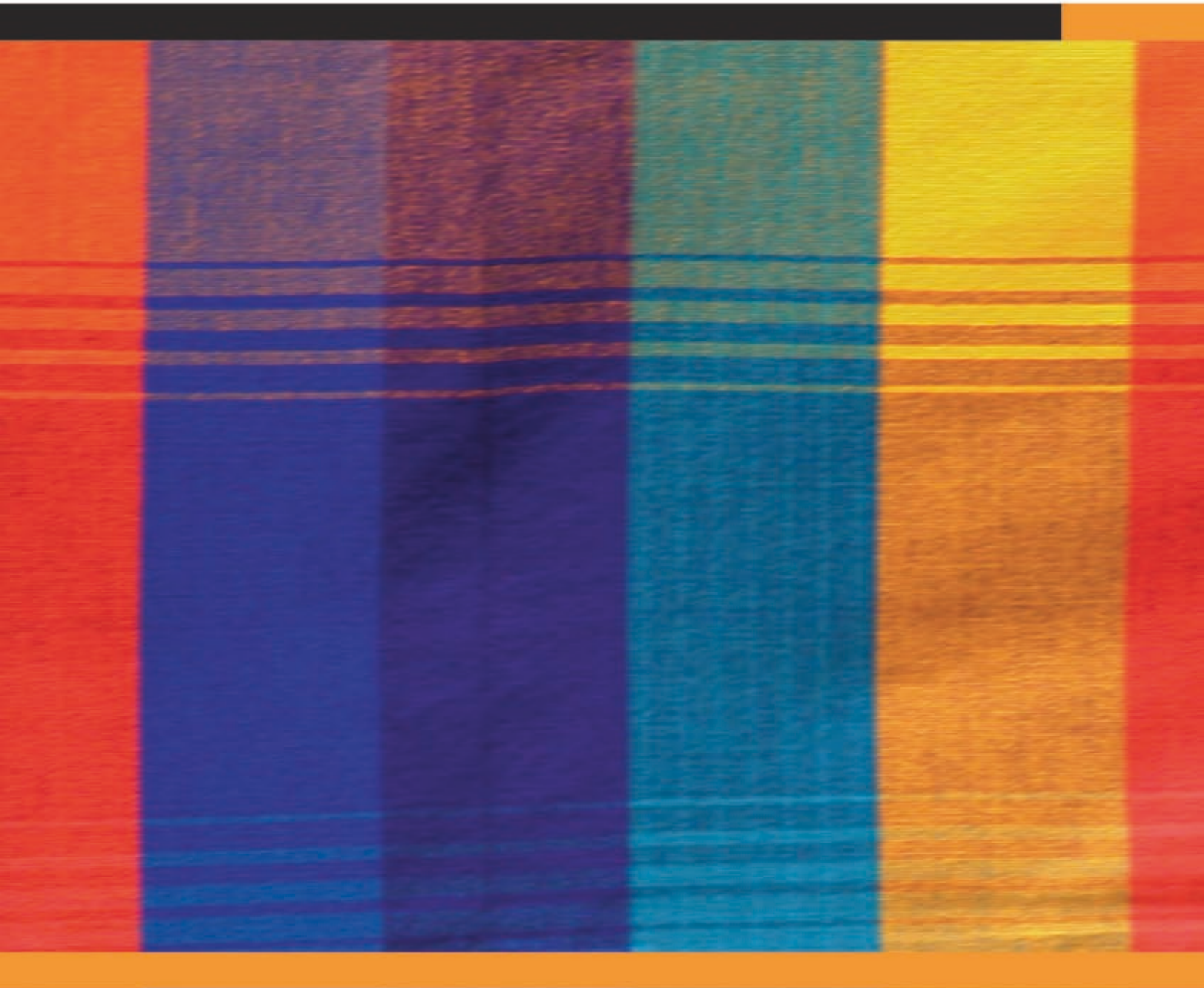
## CARACTERÍSTICAS DE DIPLOMADOS

<b>Justificación de la creación del diplomado</b>	<p>Estudio de detección de necesidades del sector productor de bienes y servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización permanente del programa.</li> <li>• Integración de comités con miembros de diversos sectores y de la institución para asegurar la excelencia.</li> <li>• Evaluación del proceso enseñanza–aprendizaje.</li> </ul>
<b>Ubicación</b>	Secretaría de Extensión y Difusión de las IES, denominando el área, centro, coordinación, departamento, unidad o dirección.
<b>Estructura en la institución</b>	Entidades de Educación Continua, con estructura adecuada al desempeño de sus funciones.
<b>Nivel</b>	Actividad extraescolar fuera del sistema formal.
<b>Atributos académicos</b>	Flexibilidad, accesibilidad, sistema modular en contenidos seriados, enfoque teórico- práctico y contenidos actuales e innovadores.
<b>Duración</b>	120 a 240 horas como máximo, con el objeto de no rebasar estudios formales de posgrado.
<b>Requisitos de ingreso</b>	Dirigido a egresados, profesionistas, docentes, empleados de los sectores productivos así como de otros sectores sociales, mínimo Técnico Superior Universitario, pasante de licenciatura, licenciatura y posgrado; demostrar un nivel de conocimientos relacionado al tema, experiencia laboral y entrevista previa con el coordinador académico.
<b>Reconocimiento académico</b>	Por la institución, a través de Educación Continua, otorgando diploma o constancia a quien cubra los requisitos establecidos de ingreso y evaluación, llevando un registro de control de los mismos.
<b>Calificación aprobatoria</b>	Ocho como mínimo en cada módulo. En caso de reprobar alguno se podrá cursarlo otra vez por única ocasión, si no se aprueba causará baja o se dará constancia de asistencia al cubrir un total del 85%.
<b>Perfil del coordinador académico</b>	Titulado de licenciatura con especialidad, maestría o doctorado en el tema del diplomado, pertenecer al cuerpo académico institucional, experiencia laboral y pedagógica en la docencia.
<b>Perfil de instructores</b>	Podrán integrarse instructores externos que cumplan con el perfil establecido.
<b>Sistema de enseñanza</b>	Enfoque metodológico participativo a través de trabajo en equipo, análisis de casos prácticos, exposiciones temáticas, resolución de problemas, creatividad, desarrollo experimental, empleo de técnicas diversas, talleres y evaluación del conocimiento.
<b>Modalidad</b>	Sistema presencial o a distancia, utilizando diversos multimedia.
<b>Infraestructura física y administrativa</b>	Se deberá disponer de infraestructura que incluya aulas, oficinas, laboratorios de cómputo y equipo para servicios a distancia (teleconferencias, audioconferencias, apoyos audiovisuales, servicios de biblioteca, facilidades de estacionamiento, así como salas para recesos, entre otros). A fin de disminuir costos se deberá propiciar la colaboración interinstitucional y la conformación de redes.
<b>Horario de clases</b>	Flexible, acorde con las necesidades de los usuarios para permitir, fuera de sus jornadas de trabajo, su actualización profesional.
<b>Sedes</b>	En las instalaciones de las IES o en las propias de los contratantes.

**Lineamientos y estrategias para el fortalecimiento de la educación continua**  
se terminó de imprimir en diciembre de 2010, en los talleres de  
Acabados Gráficos LCM, Francisco I. Madero 29-6, Col. Progresista, CP 09240, México, D.F.  
La edición consta de 1,000 ejemplares.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES  
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ISBN: 978-607-451-031-7



9 786074 510317